

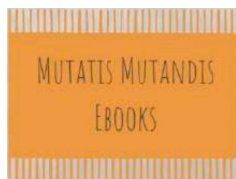
una traducción de Martha Pulido Olga Marin Emerson Patiño



Crónicas históricas del Rio colonial

Nireu Oliveira Cavalcanti

CD Editorial
Casa do
Tradutor



Crônicas históricas del Río colonial

Nireu Oliveira Cavalcanti



Traducción de:
Martha Pulido Correa
Profesora Titular
Programa de Traducción – Universidad de Antioquia
Grupo de investigación en traductología

Olga Elena Marín
Profesora de Cátedra – Escuela de Idiomas – Universidad de
Antioquia

Emerson Patiño
Joven Investigador
Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras – Seccional
Oriente- Universidad de Antioquia



www.casadotradutor.com

Cavalcanti, Nireu
Crônicas históricas do Rio Colonial. -1ª ed (especial).-Colômbia:
Editorial Casa do Tradutor, 2022
115 p.; e-book.

Traducido por: Martha Pulido Correa, Olga Elena Marín, Emerson
Patiño



1. Traducción e interpretación—
History. 2. Lengua y cultura. I. Cavalcanti, Nireu

Título original: Crônicas Históricas do Rio Colonial

© 2004, Civilização Brasileira
© 2022, Editorial Casa do Tradutor

1. edición colombiana: 2022

Revisión del texto: equipo editorial de la Casa do Tradutor siguiendo la edición brasileña del texto integral.

ISBN Obra completa (e-book): 978-987-5118-418-8

Crônicas históricas do Rio Colonial (1ed) © 2022 por Casa do Tradutor está licenciada bajo Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International. Para ver o copiar esta licencia, visita: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



Contenido:

Nota de los traductores.....	6
Prefacio.....	12
Rio colonial.....	16
Estado y sociedad.....	22
La Esposa del Carpintero.....	23
Beca de Estudios.....	25
El Forajido Sepúlveda.....	27
El Torturador.....	29
Robo de Pólvara.....	31
El Hijo del Boticario.....	33
La Dote de la Monja.....	35
La Corte Partió de Lisboa.....	37
Relaciones familiares.....	47
La suegra.....	48
Las solteronas de Portugal.....	50
Estácia Rosa pidió el divorcio.....	52
La hija desheredada.....	54
Casarse solo con separación de bienes.....	56
La divorciada.....	58
La dote rechazada.....	60
El marido celoso.....	62
El marido ingrato.....	64
La mujer del jugador.....	67

La viuda Serafina de Oliveira	69
Los compadres amantes.....	71
La mulatita Deolinda.....	73
Escándalo en la sociedad carioca	75
Pelea entre familias cuatrocentonas.....	81
La amante del Dr. José Velho Pereira.....	87
El cura desflorador.....	89
La hija de Monseñor Pizarro.....	91
Los cirujanos de Rio de Janeiro	94
El barbero músico.....	98
El útero.....	100
El barbero y dentista José dos Santos Martins.....	102
La fábrica de descascarar arroz.....	105
El pescadero.....	107
El viejo calafate.....	109
El albañil estafador	111
Profesor Regio para Nitéroi	113



Nota de los traductores

La traducción de la selección de estas crónicas ha sido realizada dentro del marco del proyecto “Traducir Brasil”, apoyado por la Vicerrectoría de Investigación y la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia (2019-25430 Traducir Brasil. Motivación para el desarrollo de relaciones bilaterales Brasil-Colombia a través de la traducción. 24 de septiembre 2019 – 24 de junio 2022) cuya motivación ha sido la promoción de las relaciones bilaterales Brasil-Colombia por medio del estudio de los contextos de los dos países y de publicaciones bilingües de obras correspondientes a los contextos estudiados.

Tenemos registros de obras anteriores que hacen parte de este proyecto de promoción de las relaciones Brasil-Colombia a través de la traducción, dos de ellas publicadas en formato bilingüe español portugués.

Pulido, Martha, (Ed). 2018. *Contos Latinoamericanos traducidos*, Posgrado en Estudios de Traducción, Universidade Federal de Santa Catarina. Se trata de una selección de cuentos escritos en español por autores de diferentes países latinoamericanos -Perú, República Dominicana, Colombia, Argentina, Venezuela, Uruguay, Cuba, Chile, Nicaragua- traducidos por 13 traductores al portugués brasileiro y presentados en forma bilingüe. El libro está accesible en la sección de eBooks de la revista *Mutatis*

*Mutandis*¹ y en el repositorio de la Biblioteca de la Universidade Federal de Santa Catarina².

Ágata de Florianópolis. Segundo Ágata de Medellín de Jacques Jouet, Tubarão, SC, 2018. En este trabajo se partió de la traducción al español *Ágata de Medellín* de Jacques Jouet, Alcaldía de Medellín, Alianza Francesa, 2011, traducción de Martha Pulido, para realizar una adaptación de la obra al portugués brasileiro y al contexto particular de la cultura de la ciudad de Florianópolis, en la que participamos 11 traductores.

El último proyecto ha sido la publicación bilingüe de una selección de crónicas del autor colombiano Luis Tejada, *Lo desconocido es la vida / O desconhecido é a vida*, Editorial Mago, Santiago de Chile, 2020, en un proyecto dirigido por Leticia Goellner de la PUC de Santiago de Chile, en el que participamos 4 traductores, y que recibió apoyo de las Embajadas de Colombia en Brasil y en Chile.

Las crónicas que aquí presentamos corresponden al trabajo que Nireu Oliveira Cavalcanti, viene realizando desde 1999 sobre la ciudad de Rio de Janeiro en la época colonial. El formato inicial utilizado por el autor fue la columna, que publicaba semanalmente en el *Jornal do Brasil*, para luego pasar al formato libro. En el *Jornal do Brasil* “fueron publicadas 75 crónicas entre el 2/8/1999 y el 7/2/2000”. (Nireu Cavalcanti 2014, *Histórias de conflitos no Rio de Janeiro Colonial: Da Carta de Caminha ao contrabando de Camisinha (1500 - 1807)*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.). En 2004 se publicaron 69 crónicas, “la mayoría inéditas, en el libro financiado por FAPERJ (Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado do Rio de Janeiro, por sus siglas

¹<https://revistas.udea.edu.co/index.php/mutatismutandis/article/view/338544/20793639>

² <https://pergamum.ufsc.br/pergamum/biblioteca/index.php>

en portugués), en conjunto con la editorial Civilização Brasileira: *Crônicas históricas do Rio Colonial*". (Ibid). De este conjunto de crónicas, hemos seleccionado 36 para la traducción al español que aquí presentamos, y que corresponden a los temas de Estado y Sociedad, Relaciones Familiares y Algunos Profesionales de la Colonia. Hemos dejado los dos últimos grupos de crónicas bajo los temas de Gente vista con desconfianza y La esclavitud y sus contradicciones, para una segunda parte de este proyecto. Esto lo hicimos para poder seguir en detalle la traducción de cada crónica y hacer revisiones exhaustivas. Pensamos, en un primer momento, en hacer la selección de 5 o 6 crónicas por tema, presentando así una muestra de los 6 temas investigados por el autor en el libro. Decidimos, finalmente concentrarnos en los tres temas mencionados con el fin de adquirir un conocimiento más consolidado sobre la manera como se cuentan las historias y las leyes implicadas, pues muchas de las crónicas narran conflictos que remiten a actos notariales y cuya información fue extraída por el autor de documentos jurídicos de la época. Queríamos tener claridad sobre las relaciones entre colonizador y colonizado y de los colonizados entre sí, por una parte, y los colonizadores entre sí, por otra. Necesitábamos entender el peso del poder eclesiástico sobre el día a día de los habitantes de Rio de Janeiro, cualquiera que fuera su condición. En suma, queríamos tener una visión global del sistema de sociedad colonial complejo de la ciudad de Rio de Janeiro, como lo fueron también los sistemas sociales que comenzaron a constituirse en nuestra América Hispánica, con sus diferencias y sus especificidades. Es el trabajo que presentamos aquí.

Algunas precisiones sobre la traducción. Mantuvimos *Dom* y *Dona*, en lugar de traducirlos por Don y Doña. Consideramos que esta estrategia mantiene el sabor portugués en el español, sin afectar el sentido del texto. Así también conservamos la escritura de los nombres propios en portugués, con sus

acentos, o los dejamos sin acentos cuando estos no los llevaban, ej. Corrêa, Florêncio, João, Manoel, Gomes. Para términos como calle o playa dejamos *rua* o *praia* cuando estos términos iban seguidos del nombre de la calle, de la playa o del barrio, no cambiamos la escritura ni hicimos traducción, es el caso de *Praia Vermelha*, que traducido hubiera dado Playa Roja, un lugar que nadie encontraría en Rio de Janeiro. Precisamente para esta ciudad que es el objeto de las crónicas conservamos *Rio* sin tilde. Dejamos *Nova Iguaçu*, en lugar de Nueva Iguazú, para el nombre de esta parroquia o barrio. Recordemos que en esta época las casas se iban construyendo alrededor de una iglesia o parroquia y que los habitantes eran considerados parroquianos o feligreses, viviendo en una feligresía. En el texto en español aparecen, por ejemplo, *Rua do Rosário*, en lugar de Calle del Rosario, o bien, *Convento de Nossa Senhora da Ajuda*, en lugar de Convento de Nuestra Señora de la Ayuda. *Réis* es derivación de *real*, que era la moneda de Portugal, en plural *reais*, mantuvimos *réis*, con el acento en la e. La expresión *Conto de réis* indica imillón de *réis* y se representa así: Rs 1:000\$000, mantuvimos esta representación.

Otra fue la estrategia para los términos jurídicos y con la terminología de archivística, nos pusimos a la tarea de buscar los equivalentes en español, por lo menos colombiano, y que con frecuencia son aplicables a otros países latinoamericanos, ej. *Tribunal de Relação* fue traducido por su equivalente Tribunal de Apelaciones, *mç* por mazo o legajo.

Obras consultadas:

Glosario de términos archivísticos:

<https://www.uis.edu.co/webUIS/es/administracion/secretariaGeneral/direccionCertificacionGestionDocumental/documentos/glosarioArchivistico.pdf>

Cabrera Thompson, Lázaro. Huellas de las religiones tradicionales del África subsahariana en América Latina y el Caribe. Ciencia Política # 5, enero-junio 2008, pp. 89-95.

Sierra Escobar, Luis Fernando; Giraldo, Diana Carolina. La terminología archivística en Colombia: investigación documental y lexicométrica. Revista Interamericana de Bibliotecología, vol. 33 N°2, julio-diciembre 2010, pp. 401-419.

<http://glosario.notariado.org/?do=terms.search>

Dicionário Brasileiro de terminologia arquivística:

<https://simagestao.com.br/wp-content/uploads/2016/01/Dicionario-de-terminologia-arquivistica.pdf>

Abreviaturas de los archivos:

Rio de Janeiro

ACMRJ: Archivo de la Curia Metropolitana de Rio de Janeiro

AGCRJ: Archivo General de la Ciudad de Rio de Janeiro

ANRJ: Archivo Nacional de Rio de Janeiro

Lisboa

AHU: Archivo Histórico Ultramarino

ANTT: Archivo Nacional de la Torre del Tombo

BA: Biblioteca de Ayuda

*Dedico este libro a los lectores de las “Crônicas do Rio Colonial”,
columna de mi autoría que durante meses marcó presencia en el Jornal
do Brasil. Fueron esos lectores que, con sus mensajes enviados
cariñosamente desde varias partes del país, me incentivaron a proseguir
divulgando los resultados de mis investigaciones.
Lo dedico también a los amigos Tulio Mariante y Regina Zappa, que,
convencidos de la importancia y amplitud de la investigación histórica
realizada, abrieron caminos para que las Crônicas se dieran.*



Prefacio

De cuando en cuando... una que otra vez... aparece en el mercado editorial una obra que, por su título y por el asunto, merece consideración; leí notas de periódico y al día siguiente tenía el libro en mis manos. Constaté que el autor era desconocido –para mi– y que no era ni novelista ni poeta, que saca las palabras de la cabeza o de algún hecho verídico o pensando en las estrellas... Nada de eso, es “apenas” un investigador, o mejor, un INVESTIGADOR que no pierde el tiempo con los mismos alfabetos sin un tema preciso, por el placer de leer, sino que gana tiempo con los mismos alfabetos en busca de un tema de su especialidad, la historia. Así comencé a leer *Rio de Janeiro Centro Histórico 1808-1998 Marcos da Colônia*, edición de 1999 del Dresdner Bank de Brasil, del profesor Nireu Oliveira Cavalcanti. Se trata de un libro delicioso, por el texto perfecto y por las magníficas fotos que merecen una lectura atenta.

Nireu continuó sus investigaciones, tengo la impresión de que ahora con más facilidad porque logró hacerlas en un solo lugar: el Archivo Nacional, institución perfecta, con su fantástica documentación debidamente registrada y

catalogada, pero al mismo tiempo con más problemas porque la escritura en la que son registrados los acontecimientos de la época en los grandes libros de páginas sueltas, es muchas veces ilegible y los hechos registrados son inexactos. Solo el valor de un gran investigador conseguiría transformar esas informaciones en textos legibles como los que el *Jornal do Brasil*³ publicó entre el 28 de junio de 1999 y el 7 de febrero de 2000. No voy a mencionar ninguna de las crónicas en especial, para no privar al futuro lector del placer de conocer los acontecimientos de la época – 1700-1810 –, pero basta observar que el notable investigador mencionó, para cada texto, la información del libro u oficio del Archivo Nacional en donde fueron localizados los documentos.

Repito: lean las crónicas del Rio Colonial para conocer los cambios de esta ciudad en estos casi dos siglos.

Plinio Doyle

La idea

Durante la investigación realizada para mi doctorado tuve la oportunidad de consultar vasta y variada documentación referente a la ciudad de Rio colonial, en los archivos de las ciudades de Rio de Janeiro y Lisboa, entre los cuales se destacan: en la ciudad de Rio, el Archivo Nacional, el Archivo General de la ciudad, el Archivo de la Curia Metropolitana, el Archivo del Instituto Histórico y Geográfico Brasileiro, la Biblioteca Nacional; y en Lisboa, el Archivo Nacional de la Torre del Tombo, el Archivo Histórico Ultramarino y la Biblioteca Nacional. La lectura de tales documentos me facultó para sentir entre las líneas del formalismo de un certificado, las pistas de un proceso judicial o las proclamas en un proceso de matrimonio, una pulsación de la vida

³ Jornal do Brasil: <https://www.jb.com.br/> es publicado desde 1891.

cotidiana de las personas y de la propia ciudad que les sirviera de escenario. Percibí tener en las manos un material rico de historias del periodo colonial fluminense, que podía utilizar solamente con fines académicos o incluso, conducido por este periodo, encaminarme hacia los senderos literarios del cuento, de la novela o de las crónicas. Podría usar las tramas narradas en aquellos documentos interpretándolas libremente, formulando hipótesis y conclusiones sobre aquellas personas y el día a día de sus vidas. Transmitiría al lector la lectura personal de los documentos, pintando el cuadro que desease de la ciudad todavía colonial y de las personas que en ella vivieron, interactuaron, sufrieron y fueron felices.

Opté por un camino más modesto y casi anónimo: permitir al lector el placer de construir sus hipótesis, interpretar situaciones y observar el desempeño de los propios actores que vivieron las historias documentadas, tramas de los momentos vividos en aquel periodo de Rio de Janeiro colonial. Seguí el sentido dado a la palabra crónica en el siglo XVIII: “historia escrita conforme al orden de los tiempos, refiriéndose a estos y a las cosas que se narran” (*Diccionario de la Lengua Portuguesa* de Antônio de Moraes e Silva, 1785). En ocasiones me restringí a la narrativa literario-periodística del contenido del documento, incluso respetando lo inconcluso de la trama, si fuera el caso, entendiendo que el hecho importante era su exposición. Como ejemplo destaco la crónica “Las solteronas de Portugal”. El hecho de alguien casarse con una extraña a cambio de una dote, revela la postura de la época: el matrimonio (y la consecuente relación entre marido y mujer) como un simple negocio, un mero contrato notarial.

Por otro lado, vi en la publicación de las crónicas la oportunidad de divulgar no solo el acervo documental de nuestros archivos sino también de democratizar la información. Al indicar la fuente, dejo abierto el camino para

que el lector más curioso vaya al archivo a consultar él mismo, determinado documento, haga de él su propia lectura y lo utilice en un trabajo de su propio interés. Destaco la importancia del acceso directo al documento, dado que de muchos de ellos aproveché solo una parte, aunque reconociendo el significado del todo para otros investigadores. Cuando tenía mayores informaciones sobre las personas o sobre el contexto del hecho, las incluí en la narración para mayor claridad y valoración de la crónica.

N.T. Se excluye el párrafo en el que el autor menciona la autoría de las ilustraciones de Hélio Brasil, dado que no han sido utilizadas en esta traducción.



Rio colonial

La población que vivió en Rio colonial –indios, portugueses, africanos, criollos (negros nacidos de esclavos en Brasil), blancos nacidos en territorio brasileiro y mestizos– como la de todo Brasil, se organizaba según los modelos político, social, económico y cultural dictados por el colonizador –la monarquía portuguesa–, de resto muy semejantes a los adoptados por las demás monarquías colonizadoras como la inglesa, la española y la holandesa. Con el objetivo de explorar al máximo las riquezas y la población del territorio colonizado, los portugueses no dudaron en esclavizar, inicialmente a la población indígena autóctona y, posteriormente, a la africana. Practicaron la esclavitud con el supuesto beneplácito divino, a través de instituciones religiosas ligadas a las naciones europeas colonizadoras: la iglesia católica romana y las protestantes.

Los colonizados, por su parte, incorporaron la mentalidad esclavista y fueron tan explotadores de las riquezas nacionales y de las propias personas entre si, como los colonizadores. Ética, piedad y amor al prójimo convivían en cada uno sin grandes contradicciones. Con naturalidad, mantenían el brutal sentimiento de que les sería permitido poseer un ser humano como esclavo, actitud que influenciaba las demás relaciones: las de padre e hijo, hombre y mujer, rico y pobre, profesor y alumno, militar y civil, patrón y empleado

y otras dualidades. Sin otra referencia, era frecuente que una persona en posición dominante en tales relaciones cayera en el autoritarismo e incluso recurriera a la violencia.

A excepción del rey y su familia —reina e hijos— y de los extranjeros, todos los demás que vivían en el reino y en las colonias portuguesas eran clasificados como súbditos o vasallos. Los vasallos estaban divididos en dos grandes categorías: las personas libres y los esclavos. Los miembros de la segunda categoría eran vistos por la sociedad como mercancía y, por lo tanto, dotados de valor comercial establecido según la capacidad productiva y de la adaptabilidad a las reglas de la esclavitud. Así, entre dos esclavos que tuviesen la misma edad, las mismas condiciones de salud, habilidad y ausencia de vicios, valía menos el recién llegado de África (esclavo nuevo) que el que ya estaba adaptado al suelo brasileiro. Este por su parte, valía menos que el mestizo cabra, el zambo, el pardo y el mulato, siendo este último el de mayor valor, por tener rasgos fisionómicos más cercanos al blanco.

Con relación al dominio de una profesión, valía más aquel esclavo o esclava capacitado que el trabajador manual, sin capacitación. Y, entre los profesionales, tenían más valor aquellos capaces de ganar más con su trabajo —como el sastre, el albañil, la tejedora de encaje, el carpintero y otros— pues generaban buena renta para su señor. Finalmente, el hombre valía más que la mujer.

Dejar la categoría esclava, entonces era el gran sueño de los que a ella pertenecían. Se les presentaban dos caminos: el formal o legal a través de la manumisión o libertad —camino que escogía la gran mayoría— o el de la insurrección, por medio de la fuga, para vivir en la clandestinidad. Para la minoría de insurrectos, la libertad era pasajera, vivían en sobresalto y en permanente estado de guerra, terminando

presos, generalmente devueltos a sus señores o simplemente muertos.

Por la vía formal, el esclavo conquistaría la libertad por medio de cuatro instrumentos reconocidos: a) por compra (que era la mayoría de los casos de manumisión); b) condicional, por medio de la cual el señor establecía exigencias para otorgar la libertad, generalmente después de la muerte del señor o del matrimonio del esclavo o la esclava con una persona aprobada por el señor; c) gratuita e inmediata; d) restringida, por la cual el esclavo obtenía del señor un tiempo determinado para trabajar fuera y conseguir recursos que cubriesen el valor estipulado por el dueño, generalmente por encima del valor del mercado, para su libertad.

La categoría de las personas libres se dividía en tres grandes segmentos: los plebeyos comunes (que eran la mayoría), los plebeyos dotados de algún privilegio y aquellos con título de nobleza, que eran una pequeña élite colonial. El grupo emergente de los ex-esclavos y sus hijos, nacidos después de la manumisión, pertenecientes a la nueva categoría, tenían, primero que todo, que conquistar y consolidar espacio y ganar por parte de las demás personas libres el reconocimiento de que pertenecían al grupo. Era difícil, pues el origen de aquella gente era registrado como si fuese una marca en los documentos notariales, eclesiásticos o del Estado; al nombre se añadía el color y el *estatus* jurídico. Así, un ex esclavo era citado, por ejemplo, como João Coelho, pardo liberto o negro reboło liberto, o un hijo de padre liberto como José Coelho, negro libre. Incluso los hijos de libertos que no fuesen blancos tenían acoplado el color al nombre: fulano de tal negro, pardo, mulato o cabra.

Los plebeyos con algún privilegio podían ser comerciantes, miembros de la tropa auxiliar del Ejército, señores de ingenio y plantadores de caña, funcionarios públicos, miembros de las direcciones de las hermandades, militares y otras

funciones, que gozaban de ciertos privilegios como, para citar: no podía ser desalojado de su casa si alguien más importante la requiriese por vía de la ley de aposentaduría; sus hijos no tenían que servir al Ejército; podían entrar en contienda pública para obras o para proveer mercancías.

El gran sueño de todos era ascender al grupo de la élite con títulos de nobleza. Entre ellos se encontraban los naturales del grupo que descendían de personas nobles o los que conquistaron la titulación a través de dos caminos: por servicios importantes prestados a la monarquía (en especial directamente al monarca o a miembros de su familia) o vía estudios superiores, preferencialmente a los diplomados por la Universidad de Coímbra, en Portugal. La búsqueda del diploma justificaba el empeño y el sacrificio económico que los plebeyos hacían para que sus hijos se formaran, se convirtieran en letrados como bachilleres, licenciados u obtuvieran el título máximo de doctor. El diploma era el pasaporte soñado para ingresar al grupo selecto y ocupar el nivel de la nobleza ordinaria —término que en la época quería decir común— que incluía duques, marqueses, condes, vizcondes, barones, los señores de tierras con señorío de población y con hidalguía de solar, los alcaldes principales del castillo del rey y los hidalgos rasos. Con el título de letrado se garantizaba el acceso a los altos cargos de la administración pública como jueces, oidores, jueces externos, fiscales o profesores regios (del Estado), a partir de 1760.

Fue a través de esta brecha legal que mulatos como Manoel Inácio da Silva Alvarenga y João Manso Pereira se convirtieron en profesores públicos, en la ciudad de Rio de Janeiro. El mulato Gonçalo José Muzi, formado en Roma, ocupó el cargo de médico de Cámara y del Presidio, también en Rio. Una suerte que no tuvo el blanco Dr. Francisco Siqueira Machado que, luego de ser nombrado para el mismo cargo, en los años 1739, fue señalado por los concejales de entonces como de “sangre de infecta nación”, lo que significa,

descendiente de judíos, clasificado como cristiano nuevo. El denunciado fue puesto en prisión por el Santo Oficio de la Inquisición y enviado a Lisboa. El mismo prejuicio se tenía contra los gitanos y los descendientes de moros.

La religión oficial del Estado portugués era la Católica Apostólica Romana, y los sacerdotes en actividad y las autoridades eclesiásticas recibían salarios del erario real. Todos los vasallos estaban obligados a ser católicos practicantes, a bautizarse a partir de los siete años y a comulgar por lo menos una vez al año, en el periodo de cuaresma. Aquellos que faltaran a estas obligaciones eran registrados en los libros de cada parroquia, debiendo justificar su falta; en caso contrario, podrían ser incluso excomulgados. Cuando alguien se candidatizaba para un cargo público, uno de los documentos exigidos era el certificado del párroco de que había comulgado en la cuaresma.

El matrimonio tenía lugar en la iglesia católica, siendo reconocido por el Estado como civil, en el régimen de comunión de bienes. Si la pareja deseaba separación de bienes, tenía que ir a la notaría y hacer escritura de “Arras”, estableciendo las condiciones del contrato. El divorcio era previsto y podía ser solicitado por cualquiera de los miembros de la pareja, al Tribunal Eclesiástico de Rio de Janeiro. En la mayoría de los casos, era la mujer la solicitante, bajo varias alegaciones: que el marido tenía amantes, que la maltrataba de palabra o físicamente, que no cumplía con las obligaciones de sustento a la familia, que había abandonado el hogar, por homosexualidad, por práctica religiosa no católica, y por muchos otros motivos. Consagrado el divorcio, los bienes eran divididos, habiendo separación de cuerpos, pero no anulación del matrimonio. El proceso de anulación de matrimonio era más complejo y extrapolaba el ámbito del obispado de Rio de Janeiro, siendo la decisión final del Papa, en el Vaticano.

Nuestras crónicas revelan las situaciones vividas en ese intrincado sistema de la sociedad colonial por la población de Rio de Janeiro, mostrando las diversas facetas de aquella cotidianidad. Para apreciarlas mejor, sugerimos al lector dejar de lado sus prejuicios, sus verdades y, sobre todo, su visión contemporánea de situaciones semejantes ocurridas en el presente, para participar con libertad del espectáculo narrado e interpretado por nuestros antepasados.

Estado y sociedad

Escogí nueve historias para componer este primer bloque, tratando de la educación técnica en la primera, del Ejército colonial en las tres siguientes, y otras dos en las que se muestra a los civiles utilizando aquella institución militar para lograr beneficios personales. En la crónica “La dote de la hermana” pretendo mostrar la dependencia que existía entre la iglesia católica y el estado portugués, por ser el catolicismo la religión oficial de la monarquía lusa, rebatiéndose en lo cotidiano. Las dos últimas crónicas aclaran un equívoco histórico. En recientes libros publicados donde se trata del traslado de la Corte para Rio de Janeiro, se afirma que la fuga de la familia Real para Brasil fue acompañada por cerca de 15 o 20 mil personas. La insistencia sobre ese número absurdo de personas, llevó a otra falsa afirmación: para abrigar a tanta gente, millares de familias habían sido desalojadas indiscriminadamente de sus casas, bajo la tutela de la ley de aposentaduría. Como se verá, no fue bien así. El número de personas fue mucho menor, y los desalojos, a pesar de indeseables, obedecían a las reglas.

La Esposa del Carpintero

Estado y sociedad

Profesionalmente, al oficial carpintero Antônio José de Almeida le iba muy bien. Se había hecho un buen nombre en la ciudad de Rio, y por eso le llovía el trabajo. Se sentía seguro para concretar el soñado matrimonio con su “hermosa” novia Anna Maria da Conceição. Anticiparlo se estaba haciendo necesario porque la novia andaba siendo importunada por dos hombres importantes: Alexandre Cardoso, que trabajaba en el gabinete del virrey conde da Cunha y el juez Alexandre Nunes. Había sido la misma Anna quien avisara al novio.

¿Pero él qué podría hacer? Era un simple carpintero, y la solución posible era casarse pronto y ver si ellos tendrían la osadía de importunarla en su propia casa. Y fue lo que hizo.

La paz familiar duró poco, pues los seductores⁴ consiguieron, probablemente junto con el virrey, que el carpintero Antônio fuese prendido e incorporado al Ejército como soldado, en la distante Santa Catarina. La esposa se quedó en la ciudad de Río, volviéndose presa fácil para la arremetida de los dos garañones.

Pasaron tres años de sufrimientos para la pareja: Antônio estaba en la distante Santa Catarina sin recursos para llevarse a su esposa junto a sí, hasta que el virrey protector de los que les crearon el problema fue sustituido por el conde de Azambuja. Afligido, el carpintero le escribió al nuevo virrey narrando todo su drama, implorando que le fuese permitido regresar junto a su esposa Anna Maria.

La carta llegó a su destino, pues el 5 de diciembre de 1786 el juez Francisco José Brandão recibió un oficio confidencial del virrey ordenándole que sacase “una información secreta sobre el contenido del requerimiento” del carpintero.

Comprobada la verdad de la denuncia, el virrey remitió, en enero del año siguiente, al Sr. Francisco de Souza Menezes, en Santa Catarina, un oficio informando que “en la tropa de guarnición de la Isla se hallaba sirviendo en plaza de soldado Antônio José de Almeida, a quien V. S. dispensará inmediatamente, permitiéndole licencia para trasladarse a esta ciudad [Río] donde está casado”.

La justicia tardó, pero se hizo, lo que le permitió a la bella Anna Maria da Conceição tener de vuelta a su marido y recomponer su vida familiar.

(ANRJ – vice-reinado, caja 488, paquete 1 – 1768)

Beca de Estudios

Estado y sociedad

En octubre del año 1998 hizo 200 años que el ministro portugués Don Rodrigo de Souza Coutinho envió, de la Corte, una circular para todos los gobernadores y capitanes generales de Brasil comunicando que el príncipe regente Don João, en nombre de la reina madre, ordenaba que en cada comarca fuesen escogidos siete estudiantes para ser enviados a Portugal a fin de que estudiaran en el área de ingeniería, hidráulica y topografía; en el área de la salud, medicina y cirugía; y en el área comercial, contabilidad. Los siete becarios deberían recibir de cada comarca “pensiones convenientes” para su alimentación y estadía, en Portugal, durante el tiempo de sus estudios. A medida que cada uno de los becarios concluyese el curso y fuese aprobado, debería ser enviado otro para substituirlo. En compensación, ellos deberían regresar a sus regiones de origen y emplearse como servidores públicos.

La Corona resolvió implantar este sistema de becas por tener conocimiento de la falta de estos profesionales en la colonia brasileira. Profesionales “hábles” que pudiesen realizar mapas geográficos de las capitanías, en general y detallados, de las concesiones de tierras donadas por el gobierno, con sus dimensiones correctas, a fin de evitar los constantes litigios derivados de la indefinición de los límites de las mismas. Se necesitaban también ingenieros hidráulicos para que proyectasen y ejecutasen canales, acueductos, presas y tantas otras obras necesarias para el abastecimiento de agua en los pueblos y ciudades y, principalmente, para la agroindustria.

Con tal política de cualificación profesional de un grupo de jóvenes brasileiros en esas diversas áreas, la monarquía

portuguesa, además de mantener a la población saludable cuidada por médicos y cirujanos —representando mano de obra eficiente—, estaría apoyando el desarrollo económico y tecnológico de la colonia con ese equipo formado en el reino.

Esa correcta política de formación de directivos cualificados para la administración pública bajo la orientación y financiación del Estado monárquico, era el fortalecimiento de la visión iluminista implantada, en Portugal, por el rey Dom José I y su ministro Marquês de Pombal (gobernaron de 1750 a 1777), para quienes la educación de la juventud era fundamental para el fortalecimiento del Imperio portugués.

(ANRJ – vice-reinado, caja 745, paquete 2 – 21.IO.1798)

El Forajido Sepúlveda

Estado y sociedad

El secretario de Estado de la Marina y las Conquistas, Francisco Xavier de Mendonça Furtado, envió, el 1 de marzo de 1765, carta confidencial al Conde da Cunha – primer virrey de Brasil en gobernar en Río de Janeiro (1763-1767) – presentando a un oficial del Ejército portugués, que en un altercado había asesinado a un capitán inglés en Portugal. Se llamaba Manoel Jorge Sepúlveda y ocupaba el puesto de capitán del regimiento de los voluntarios reales, con grandes servicios prestados al Estado.

Después de asesinar al oficial inglés, Sepúlveda se refugió durante algunos años en el interior de Portugal, esperando que el gobierno de Inglaterra disminuyese la presión sobre el rey Don José I, exigiendo su encarcelamiento. Deseando escapar del exilio voluntario, discretamente buscó a las autoridades, que, sabedores de sus cualidades, solucionaron el problema enviándolo a Brasil.

La lectura de la carta nos informa que por ser el fugitivo “oficial de servicios y confiable”, el rey ordenó al Conde da Cunha que lo admitiese “en cualquiera de los regimientos de la capitanía (de Río de Janeiro) con el dicho puesto de capitán bajo el referido nombre de José Marcelino y guardando inviolable secreto”.

Si el azar no nos hubiera permitido reabrir el caso, nuestro personaje se hubiese perdido definitivamente en la historia, oculto bajo otro nombre.

Investigando en el Archivo de la Curia Metropolitana, encontré el registro de matrimonio de un brigadier llamado

José Marcelino con Joana Correia de Sá, en documento fechado en 1781. Sospechando que no se trataba de mera coincidencia, fui al Colegio Brasileiro de Genealogía de Río de Janeiro a buscar el fichero de matrimonios y allí – para mi sorpresa y alegría – encontré la ficha del propio Manoel Jorge Gomes de Sepúlveda, registrado como “ex José Marcelino de Figueiredo”, cuyo matrimonio ocurrió el 24 de septiembre de 1781 – confirmando los datos anteriores.

La misma ficha informa que Sepúlveda era portugués natural de Braganza, nacido el 26 de abril de 1735; hijo de Antônio Gomes de Sepúlveda y de Maria Luísa Pereira. La novia – de familia tradicional de Río – nació el 12 de agosto de 1758 y era hija del teniente coronel Martinho Correia de Sá y de Isabel Correia de Sá. Por tanto, tenían los novios grande diferencia de edad: él con 46 años y ella con 23, y de la fecunda unión nacieron siete hijos: cinco mujeres y dos varones.

Con el nombre cambiado, Sepúlveda llegó al puesto de brigadier y al de gobernador de capitanía de Rio Grande de Sao Pedro, actual Rio Grande do Sul.

(ANRJ – Vice-reinado: caja 744, paquete 1)

El Torturador

Estado y sociedad

El soldado Manoel de Souza, del Regimiento de Linha, fue trasladado por sus superiores al destacamento de la fortaleza de la Ilha das Cobras por motivo de las confusiones que causaba. No era trigo limpio. Creían que, pasando gran parte de los días en la isla, aislado, lejos de la excitación de la ciudad, tal vez habría de corregirse.

Al principio, parecía que sí. El comportamiento ejemplar del soldado Manoel estaba llamando la atención de sus superiores, hasta que un paisano, que trabajaba en la isla, denunció que le había robado una cartera con dinero. Al tomar conocimiento de la denuncia, el comandante del Destacamento de la Ilha das Cobras, coronel Antônio Joaquim de Oliveira, inmediatamente mandó prender al soldado ladrón.

Manoel de Souza vivió un calvario, siendo sometido por días a suplicios para que contara con detalles como practicó el robo. Peor: fue torturado violentamente, en tres ocasiones, con el “suplicio de la rueda de palo”.

No se sabe cómo el soldado consiguió que su comandante, brigadier Antônio Joaquim de Velasco Molina, tomara conocimiento de las torturas que había recibido. El brigadier Molina se puso como una fiera. ¿Cómo osaban torturar a un soldado de su comando con “la rueda de palo”, método que había sido abolido en el Ejército portugués? No era posible que el coronel Antônio Joaquim de Oliveira, su subordinado, tuviera conocimiento de aquella infracción. ¡Porque él hasta era profesor, exdirector de la Real Academia Militar!

Para informarse con certeza sobre lo ocurrido, el brigadier Molina envió a su ayudante, el alférez Antônio Carlos Correia Lemos, a la Ilha das Cobras, para oír personalmente al coronel Oliveira. Para su sorpresa, la información del ayudante confirmaba que la orden para torturar al soldado había sido dada por el propio coronel, empleando las siguientes palabras: “El castigo fue hecho por su orden y que las contusiones de los golpes que se había llevado el soldado Manoel de Souza se curaban con vinagre y sal.”

Indignado, el brigadier Molina, el 7 de junio de 1804, remitió oficio al virrey Fernando José de Portugal (futuro Marqués de Aguiar) denunciando al coronel Antônio Joaquim de Oliveira por el uso del suplicio de la “rueda de palo”, practicando “por un despotismo tan absoluto como extraordinario e injurioso era o arbitrio de aquel gobernador, quien ampliaba solo con su autoridad criminal, el capítulo 11 del nuevo Reglamento”. Relató también el brigadier que el tipo de crimen cometido por el soldado debería ser castigado con pena menos grave según lo determinaba el Reglamento y que a los acusados se les aseguraba ser juzgados por un juez y tribunal privativo.

El virrey, a su vez, fue vehemente en sus reprimendas al coronel Antônio, pues le causó sorpresa saber que un militar veterano como él hiciese “pasar al referido soldado por semejante castigo desusado con los militares y que no se halla determinado en el Reglamento”. Concluyó la autoridad máxima de la capitanía de Rio de Janeiro en su reprimenda: que nunca más el coronel repitiese tales suplicios con miembros del Ejército portugués.

(ANRJ – vice-reinado, caja 483, paquete – 1804)

Robo de Pólvora

Estado y sociedad

En la fortaleza de Laje, situada en la pequeña isla en la entrada de la Baía de Guanabara, en febrero de 1797, fue realizada una inspección a los barriles de pólvora, guardados en el almacén, en función de una denuncia de que había ocurrido un robo de aquel material. Se constató que, de los 190 barriles existentes, uno contenía engañosamente piedras y ladrillos y sobre este material apenas una capa de pólvora. Las sospechas cayeron sobre un negro tonelero (artesano que hacía toneles) de la Casa do Trem (oficinas del Ejército que funcionaban donde hoy se sitúa el Museo Histórico Nacional), enviado a la fortaleza para realizar reparaciones en los toneles damnificados. Dedujeron que era él el autor probable del robo.

Abierto el proceso, la red de los involucrados fue develada. El negro tonelero – confirmaron – no tenía nada que ver con el robo, pero sí soldados y cabos que servían en la fortaleza. Eran cabezas del grupo los cabos Inácio José Pacheco y João José Ruas; uno servía en el almacén y el otro comandaba el destacamento. El soldado cocinero Diogo Pereira, compañero de cuarto de los ladrones, tuvo que denunciarlos, admitiendo no haber encontrado valor antes por ser muy amigos, incluso sabiendo que cometía un crimen grave al mantener secreto del delito.

Situada como estaba la fortaleza da Laje en una isla muy pequeña, sería difícil que tal robo ocurriera sin ser percibido por mucha gente, excitando a otros a también robar pólvora, como fue el caso del cabo Francisco José Pinto. En un día de salva de tiros en homenaje al cumpleaños de la reina Dona

Maria I, el cabo extrajo una pequeña cantidad de pólvora para venderla, al desembarcar en la ciudad, al soldado José da Silva.

El desarrollo de las investigaciones reveló a otros personajes y sus papeles en esta red. Fue el caso del soldado Benedito Antônio, que, sabiendo de los robos, chantajeó al cabo Inácio Pacheco, amenazando con contar el hecho al comandante de la fortaleza, al Sargento Mayor Caetano Pimentel do Vabo. Para quedarse callado, recibió del cabo ladrón 2,80 kg de pólvora.

Otro que apareció en el proceso fue el soldado Bernardino José, como agente vendedor de la pólvora robada, vendiéndosela a Inácio Pacheco y al soldado Benedito Antônio. A su vez, surgió el nombre del soldado Florêncio Tavares, por haber robado 920 g del chantajista Benedito Antônio.

Durante la indagación, la comisión descubrió además cuatro soldados que eran agentes vendedores de la pólvora robada, la cual era entregada a receptores de la ciudad: Antônio Pedro, Francisco José Viana, João Francisco y Manoel José.

El proceso reveló que al final del siglo XVIII había en la ciudad de Río de Janeiro una red bien organizada de ladrones de pólvora, de uno y otro lado, personas que negociaban con este producto ilícito. En las averiguaciones, el Ejército no fue a fondo para castigar, además de sus militares corruptos, a los que se alimentaban con la compra del robo, ampliando y favoreciendo el esquema de delitos.

(ANRJ – Vice-reinado, caja 499)

El Hijo del Boticario

Estado y sociedad

El Ejército, en el Río colonial, era también una escuela de corrección para los jóvenes de mal comportamiento, a la cual los padres quejumbrosos siempre recurrían.

Así procedió el boticario João Duarte Ferreira para resolver el problema que surgió con su hijo Anastácio Ferreira Duarte, un buen chico, que aprendió los secretos de la farmacología ayudando al padre en la botica. Parecía que él asumiría las riendas de la familia, amparando a la hermana soltera, cuando el viejo boticario falleciese. Eso hasta anunciar al padre la pretensión de casarse con una moza de quien ya gustaba hacía bastante tiempo, manifestando el deseo de que el viejo la conociera y le diera el permiso para la boda.

Pedido hecho, pedido atendido, fue el boticario a conocer a la pretendiente, la nuera, y a informarse con sus conocidos, sobre el comportamiento de la moza. No le gustaron sus antecedentes, pues era una mujer que “no era igual en sangre” a su hijo. Y lo peor: se trataba de una “prostituta”. El boticario hizo de todo para disuadir al hijo de ese matrimonio. Sin éxito, resolvió apelar al virrey, Conde de Resende, pidiéndole que pusiera a Anastácio en el Ejército.

Conmovido con el drama del boticario, el virrey mandó prender a Anastácio, lo envió para servir en la tropa en Santa Catarina y allí inició, el 17 de enero de 1792, su vida como soldado del Regimiento de Artillería.

Los años pasaron. El boticario João Duarte, bajo el peso de los 78 años de vida, se encontraba “afligido por molestias y en la triste situación de no tener quien amparase a su hija doncella

o quien se hiciese responsable de sus bienes”. El hijo hombre estaba desterrado en Santa Catarina. Solo le restaba apelar al nuevo virrey, Fernando José de Portugal, pidiéndole que liberase a su hijo de la tropa. Además de sus problemas personales, alegó el viejo boticario que su hijo había cambiado su comportamiento.

Tuvo suerte, porque el comandante de las tropas de Santa Catarina, al ser consultado por el virrey, dio parecer favorable a la baja de Anastácio. Así, a partir de 1805, los - parroquianos de la botica de João Duarte pasaron a ser atendidos por el boticario Anastácio Ferreira Duarte.

(ANRJ – vice-reinado, caja 488, paquete – 1805)

La Dote de la Monja

Estado y sociedad

Luíza Micaela de Vasconcelos quedó huérfana siendo apenas una muchacha y sin herencia suficiente para hacer realidad su gran sueño: ser hermana de la Ordem das Concepcionistas del recién creado (inaugurado el 30 de marzo de 1750) Convento de Nossa Senhora da Conceição da Ajuda, el famoso Convento da Ajuda.

Todos los bienes dejados por su padre, el teniente-general Luiz Vahia Teixeira, no llegaban al 20 % de la dote exigida por el convento para el sostenimiento propio de cada religiosa. Podría ella recurrir al rey pidiéndole permiso para pedir limosna por la ciudad de Río o incluso en otras de la vecina capitanía de Minas Gerais, como hacían otras jóvenes para conseguir el valor de la dote. Siendo hija de un militar que tantos buenos servicios prestó a la Corona, ella, sin duda, tendría la autorización.

Confesó a los tíos que ya no soportaba la espera para entrar en el Convento por no tener los dos millones de reis para la dote. Iría a pedir limosna por la ciudad si tuviera el permiso real. Heridos en su orgullo, los tíos resolvieron solidarizarse para atender a Micaela. El primero en socorrerla fue el teniente-coronel Francisco da Mota Leite: donó ochocientos mil réis, pero no tuvo la alegría de ver a su sobrina vestida con el hábito de monja, pues murió poco tiempo después de la donación. Correspondió al tío Dr. Inácio José da Mota Leite, famoso abogado da la ciudad de Río, y a la tía solterona Micaela Tereza completar lo que faltaba para la soñada dote.

En mayo de 1755 los dos tíos vivos fueron a la notaría y delante del procurador del Convento da Ajuda, padre Miguel

de Lima Cerqueira, registraron la entrega de la dote exigida para que su sobrina ingresara en la vida religiosa, en dinero en efectivo, al representante de las hermanas.

En el mismo mes y año, la madre portera Francisca Custódia das Chagas abrió las puertas del Convento da Ajuda (ubicada en la actual Cinelândia, en la nomenclatura par) para admitir a la aspirante a hermana, Luíza Micaela de Vasconcelos.

(ANRJ – 1º Ofício de Notas, libro 127 – 5.9.1755)

La Corte Partió de Lisboa

Estado y sociedad

Para que Portugal no fuera invadida, el gobierno portugués agotó todas las posibilidades de su política de neutralidad pagando altas sumas a Napoleón y al rey de España. A pedido, llegó a cerrar los puertos portugueses al comercio inglés, con gran perjuicio para su reino. De nada sirvió. Las tropas franco-españolas avanzaron sobre Lisboa, dejando un rastro de sangre y destrucción por el territorio luso. Victorioso, el ejército enemigo paró para descansar en Sacavém, ciudad cerca de Lisboa, y de allí Junot mandó una delegación para que el príncipe regente, Dom João, firmara el prometido tratado de rendición. La firma de ese documento representaría la entrega pacífica del reino y territorio de Portugal y de sus colonias a los aliados vencedores: Francia y España.

No sabían los invasores que Dom João prometió firmar la rendición solo para ganar tiempo y poner en práctica su plan secreto de fuga de Lisboa; plan estructurado en conjunto con Inglaterra desde el momento de las primeras amenazas de Napoleón de invadir Portugal. Constaba el plano de la relación de aquellos que irían a acompañar a los miembros de la familia real portuguesa, formada por personas de alta confianza del príncipe regente y en número estrictamente necesario para la constitución del gobierno provisional en Brasil. Además de esas autoridades y de sus familiares, fueron escogidos algunos servidores del segundo escalón de la administración pública, criados y auxiliares de la familia real y de algunos nobles, militares graduados, religiosos confesores y otras pocas personas confiables. El selecto grupo (que no llegaba a 250 personas, contando los miembros de la familia real) debía estar preparado para, dada la señal,

inmediatamente partir. La salida de Lisboa fue marcada para la mañana del día 29 de noviembre de 1807.

Tres días antes de la fuga, comenzaron los preparativos del viaje, que debían ocurrir sin despertar la curiosidad de los embajadores y espías de los invasores que estaban en Lisboa e incluso de la mujer de Dom João (Carlota Joaquina, de la familia real española), que pretendía derrocar al marido y asumir el poder en Portugal. El día 26 de noviembre fue redactado el decreto estableciendo el traslado de la reina “con toda la Familia Real para los Estados de América y establecerse en la ciudad de Rio de Janeiro hasta la Paz General.” Por este decreto, Dom João dejó como gobernante y regente de Portugal a su primo, Marquês de Abrantes, al frente de los nuevos ministros nombrados.

Estableció Dom João que aquel gobierno nombrado cumpliera su obligación mientras Dios permitiera y durante su ausencia de Lisboa, además de ejercer la “justicia con imparcialidad, distribuyendo los premios y los castigos conforme a los merecimientos de cada uno”. Además de recomendar, “cuanto posible fuera, conservar en paz el Reino; y que las tropas del Emperador de los franceses y rey de Italia sean bien acuarteladas y asistidas con todo lo que les fuera preciso en el tiempo que se detuvieran en este Reino, evitando toda y cualquier ofensa que se pueda perpetrar y castigándola rigurosamente, cuando acontezca; conservando siempre la buena armonía, que se debe practicar con los ejércitos de las Naciones, con los cuales nos hallamos unidos en el continente.”

Al día siguiente, el intendente de la policía envió varias órdenes proponiéndose facilitar y despistar la fuga, tales como: la ampliación de los patrullajes en los barrios induciendo a las personas que estuvieran en las calles a irse para sus casas o el cierre de “tiendas de bebidas y restaurantes poco después del toque de campana en la ciudad”. Además de eso, el retraso de

la salida de los navíos mercantes que normalmente generaban gran movimiento en el muelle ayudó al despiste del movimiento intenso de la preparación de los navíos destinados a los miembros de la fuga.

La flota que traía a la familia real y a los acompañantes estaba formada por ocho naves (*Rainha de Portugal, Príncipe do Brasil, Conde Dom Henrique, Martim de Freitas, Dom João de Castro, Príncipe Real, Afonso de Albuquerque y Medusa*), tres fragatas (*Minerva, Golfinho y Urânia*), dos bergantines (*Voadory Lebre*), la goleta *Curiosa* y la charrúa *Tetis*, cargada con los equipajes y con nueve carruajes. Acompañaban esa flota cerca de 30 navíos mercantes y los navíos de guerra de la Marina inglesa.

Localicé en los archivos de la Torre del Tombo y Ultramarinos, en Lisboa, documentación sobre tres miembros de la lista secreta que no salieron el día 29 de noviembre, cuyas justificaciones mostraron cuan agitada, apresurada y sigilosa fue la partida del grupo. El peluquero de las princesas Henrique Gerardi (francés naturalizado portugués), por ejemplo, justificó su ausencia por estar “muy enfermo” y no poderse desplazar, y el viejo maestro de danza de la familia real, Pedro Colonna, no se presentó al embarque “por la gran brevedad de la partida y ya no haber lugar para su mujer y dos hijos”. El caso más inusitado fue de un teniente del Ejército que ya estaba *embarcado* pero que, atendiendo a los renitentes pedidos de su esposa, volvió a su casa para buscar “algo de equipaje” que ella había dejado y que consideraba importante llevar en el viaje. Pidiendo mil disculpas a Dom João por la gravísima imprudencia que cometió, dijo que, al regresar al muelle, alcanzó a avistar al navío que acababa de partir.

El 17 de enero de 1808 llegaron las tres primeras embarcaciones de la flota, a Rio de Janeiro, acompañadas de tres navíos ingleses. Tres días después llegaron tres más. El 7 de marzo de 1808 finalmente entró a la Baía de Guanabara el

resto de la flota, acompañada por el navío inglés *Bedford*, trayendo a la reina Dona Maria I, al príncipe regente Dom João e hijos y demás miembros de la comitiva, que antes habían llegado a puerto en Salvador.

En el transcurso del año de 1808 llegaron otros navíos trayendo personas de Portugal, que, sumadas a las que ya estaban en Rio, no llegaban a 500. Por lo tanto, ese número de 12.000 a 15.000 personas que la historiografía señala como llegadas a la ciudad con la Corte es totalmente infundado, ilógico y absurdo, pues requeriría para transportarlas cerca de 200 navíos y correspondería a salir de Lisboa, en secreto, 8% de su población... ¡Y entrar en la ciudad de Rio 20% de la población urbana!

Hay que descontar de esas 500 al infeliz capitán de mar y guerra Dom Manoel de Meneses (comandante de la nave *Martim de Freitas*, llegada el 20 de enero), pues fue al navío que traía a la reina y al príncipe Dom João, el 7 de marzo, para el besamanos, y, al regresar de este hacia el batel (pequeño barco) que lo había llevado, cayó al mar y murió ahogado. El cuerpo del comandante, que, probablemente, no sabía nadar, solo vino a aparecer tres días después.

¡Ese, realmente, tenía mala suerte! Como dice el dicho popular: nadó, nadó... ¡y vino a morir a la playa!

(Archivos – Lisboa: Archivo Nacional de la Torre del Tombo, Biblioteca da Ayuda e Histórico Ultramarino; Rio de Janeiro: Archivo Nacional)

Anuncio de Desalojo

Estado y sociedad

La legislación portuguesa contenía un aparatoso conjunto de leyes, licencias, decretos, normativas y avisos concernientes a los privilegios concedidos a determinados servidores del Estado y de la Corte, nobles, militares (de la tropa regular y de la auxiliar) y eclesiásticos, de entre los cuales estaba el de “Aposentamiento” (esto es, residencia o morada), fuera recibiendo una suma extra en el salario, o bien, fuera el derecho de preferencia de alquiler o compra de predio, para uso propio en detrimento de otro pretendiente no privilegiado. Hasta cabía el derecho de solicitar que el ocupante del inmueble fuera desalojado, según las condiciones establecidas en la legislación, habiendo dos tipos de aposentamiento: el activo —para quien pretendía ocupar el inmueble— y el pasivo, garantizando la permanencia del ocupante, incluso si el pretendiente tuviera el privilegio del aposentamiento activo.

Esta antigua legislación comenzó con el estatuto del 6 de septiembre de 1513 y se consolidó con la promulgación de la “Regulación del aposentador-principal”, el 7 de septiembre de 1590.

Con el anuncio de la probable llegada a Río de Janeiro de la reina Dona Maria I, del príncipe regente Dom João y demás miembros de la familia real, de los altos funcionarios del gobierno monárquico y de grande séquito, codiciosos propietarios de inmuebles del centro de la ciudad iniciaron el desahucio de sus antiguos inquilinos para alquilarlos a precios especulativos a los recién llegados, importante

población que, a bordo de una flota, salió del puerto de Lisboa el 29 de noviembre de 1807.

Ejemplo de víctima de esta especulación locativa fue el inglés Diogo Mill, que alquiló una casa en la actual Primeiro de Março por 2 contos y 200 000 reis, mientras que los inquilinos (moradores antiguos) de dos idénticas casas vecinas pagaban de alquiler; el uno, 273 mil reis, y el otro, 220 mil reis. Esto es, ¡diez veces más le fue cobrado al inglés!

El caso de la propietaria Joana Maria da Graça ilustra bien esta especulación, que se propagó en la ciudad de Río de Janeiro colonial. Poseía esta señora tres inmuebles en el centro de Río: una casa de un piso en la Rua das Mangueiras (actual Visconde de Maranguape, en Lapa), donde residía; otra de un piso, en la Rua Detrás do Hospício (actual Buenos Aires), alquilada por 76 y 200 reis, y una casa de tres pisos (primera planta más dos pisos superiores), en la Rua das Violas (actual Teófilo Ottoni), que le rendía anualmente 620 mil reis.

En la primera planta de la casa había tres tiendas, una de ellas alquilada por 201 mil y 600 reis, al negociante Antônio Fernandes Torres, el 5 de mayo de 1807, esto es, un año antes de la llegada del esperado gobierno portugués. Este inquilino fue una de las víctimas de desahucio en la ciudad de Río de Janeiro, convirtiéndose, por eso, en personaje de nuestra historia.

Firmado el contrato comercial, Antônio pagó un año de alquiler por adelantado y obtuvo permiso de la propietaria para realizar las obras de instalación de la tienda de tejidos y avíos con muchas estanterías “acristaladas”. Gastó en la obra 1 conto y 200 000 reis, ¡el equivalente a 5 años de alquiler!

Para sorpresa del inquilino poco tiempo después llegaron a su tienda el merino y el escribano de la Conservaduría

Inglesa (tribunal especial creado para tratar de las cuestiones que implicasen ingleses), con la notificación de aposentamiento activo dado al comerciante inglés R. S. Barton y, en consecuencia, el desahucio por haber sido la tienda “arrendada por su propietaria Joana Maria da Graça”, los mismos oficiales marcando en una de las puertas las temibles letras P.R. (Príncipe Regente). Por ley, el inquilino tenía 72 horas para impugnar el desahucio, en proceso rápido y sumario. Orientado por su abogado, inmediatamente Antônio solicitó, el 12 de enero de 1809, el aposentamiento activo sobre la tienda, alegando que los comerciantes minoristas tenían ese privilegio según los “Estatutos de Mercaderes” de Lisboa; “capítulo 2, parágrafo 6”.

El mismo día, Antônio prestó juramento ante el juez de la Coroa e Feitos da Fazenda Real y depositó 100 mil y 800 reis, correspondientes a seis meses de alquiler, exigido en la legislación. Una vez aprobado el pedido, el merino y el escribano de la Fazenda Real (no de la Conservaduría Inglesa), el mismo día 12, fueron a la Rua das Violas y colocaron las letras en la puerta de la tienda y entregaron a la propietaria intimación judicial suspendiendo el desahucio del inquilino.

El camino jurídico usado por el Dr. Vicente José da Fonseca Leite, abogado de Antônio, vinculando el aposentamiento con los Estatutos de Mercadores de Lisboa, fue equivocado y fácilmente contestado por el Dr. Bernardo Carneiro Pinto de Almeida, abogado de Joana, al probar que los referidos estatutos solo tenían aplicabilidad en Lisboa. En la réplica, el Dr. Vicente defendió la aplicabilidad en la ciudad de Rio por ser ahora la misma Corte y porque los mercaderes “siempre conservaron la ocupación de calles desde el principio de su establecimiento (de la ciudad de Rio) hasta el presente, desde la Rua dos Pescadores (Visconde de Inhaúma), por la Rua de Quintana, adelante hasta la Rua do Ouvidor y de esta a la Rua

da Lapa dos Mascates (actual Rua dos Mercadores), lo que no se podía negar”.

El abogado de Joana pidió inmediatamente que fuese anexado al proceso el certificado de ocupación comercial de calles citado. Al no existir tal certificado, le quedó al Dr. Vicente apelar al inconsistente argumento de que, aunque no “hubiese ley, decreto, estatuto o aviso, con todos los negociantes y mercaderes de esta ciudad (Rio), hoy Corte, siempre vivieron con sus negocios ocupando las calles Direita, Pescadores, Ouvidor” etc. El juez dio victoria en la causa a Joana, permitiéndole arrendar al inglés R. S. Barton.

Decepcionado, Antônio Fernandes Torres cambió de abogado, pasando la causa a Luiz Alves de Azevedo y Luiz Nicolau Varela, que entraron con recurso, cambiando el enfoque: se basaba ahora el aposentamiento solicitado por su cliente en los privilegios que tenía por ser socio del Contrato del Subsidio Literario (en esa época el cobro de impuestos se hacía por particulares que remataban el contrato, generalmente por tres años, y pagaban a Fazenda Real el valor de la subasta, que, en el caso, fue de 120 200 000 reis pagados en cuotas iguales, trimestralmente) y por haber sido nombrado por el virrey, Don Luís de Vasconcelos e Souza, el 17 de octubre de 1786, “teniente del fuerte de Gragoatá de la banda de afuera de la ciudad de Rio de Janeiro” (hoy Nitéroí), funciones ricas en privilegios, inclusive de aposentamiento activo o pasivo.

El abogado de Joana se desconcertó con los nuevos argumentos e intentó anularlos, diciendo que Antônio Fernandes Torres no moraba en la tienda y sí en otro local (realmente él residía en su casa de campo de Laranjeiras, a la altura de la Rua Alice) y que los privilegios citados se aplicaban apenas en los casos de aposentamiento residencial.

El Dr. Luiz Alves contraargumentó: su cliente había hecho un gran gasto en la instalación de la tienda, con permiso de la propietaria, pagaba cumplidamente el alquiler, no habiendo por eso ley que autorizase “semejante proceso de desahucio, una vez que la propietaria no quiere la casa o tienda en cuestión para su morada, o de algún pariente, mas sí para alquilar a otro, a ese inglés con quien conspiró para hacer expulsar” al inquilino. En la réplica además concluyó que “si fuese pues permitido a cualquier dueño de propiedad expulsar a los inquilinos sin otra razón, sin otro motivo más que su querer, entonces sería una confusión en una ciudad, no se trataría sino de mudanzas y desahucios. El negociante, el mercader y las demás personas de otro tráfico de negocio vivirían siempre incomodados o entonces sufrirían aumentos considerables en los alquileres”.

A pesar del parecer favorable del juez del Tribunal Civil hacia Antônio Fernandes Torres, la propietaria Joana no desistió y entró con recurso en la Corte de Apelación.

Pasó a defender a Antônio, en este tribunal superior, el Dr. Joaquim José Suzano, contundente y de gran excelencia en su argumentación. Primero argumentó que el aposentamiento solicitado por su cliente se caracterizaba “según los términos y efectos como, sin duda, pasivo”; y que estaba asegurada su permanencia en la tienda por los privilegios que poseía. Además de eso, por no infringir su cliente ningún precepto contractual o las “Ordenações do Reino” en lo que trataba de alquileres (libro 4) no podría ser desahuciado. Enfatizó que la propietaria, Joana Maria da Graça, no tenía “otro motivo, más que la ambición de riqueza que tuvo acceso en su Alma débil, reducida por sus directores malintencionados. Ellos fueron a buscar al inglés Barton, que, o porque convenía a su interés, o por el sistema, que algunos siguen, de desautorizar el Comercio Nacional, ofreció gran cuantía de alquiler para que se procediera al desahucio del inquilino. Fue para oponerse a ese procedimiento, procurado con iniquidad por la sórdida

ambición de la propietaria, que el inquilino recurrió al aposentamiento.

Antônio Fernandes Torres pudo quedarse con su tienda funcionando en la Rua das Violas, mas no tuvo resarcimiento de los prejuicios causados por el tiempo de interrupción de su comercio. En aquella época no había Código de Defensa del Consumidor ni Programa de Protección y Defensa del Consumidor (PROCON).

(ANRJ – Corte de Apelación, caja. 97, doc. 1.579)

Relaciones familiares

Las cuatro primeras crónicas de este bloque tratan sobre acuerdos celebrados entre personas, con miras a concretar matrimonios; se registra la exigencia de la dote hecha por el novio a los padres, o responsables de la novia, aunque sean pobres. Se muestran también otras tres situaciones de matrimonio; un matrimonio como mero negocio, sin importar con quien se case el novio; otro de separación de bienes, y la crónica que muestra el patriarcado vigente, calcado en ley, expresado en el acto de desheredar una hija por casarse con una persona no aceptada por los padres. Las dos crónicas que siguen hacen pública la existencia del divorcio —este era el término jurídico utilizado en el período estudiado—, su alcance y los derechos de cada miembro de la pareja. Las nueve crónicas siguientes tratan de lo cotidiano de las familias en Río colonial y las tres últimas de los problemas legales de las amasías, de las hijas bastardas registradas como de “padres incógnitos” y de las huérfanas con sus tutores. El papel de la mujer, la importancia formal de los vínculos matrimoniales y la legitimidad de los herederos eran vistos de forma peculiar.

La suegra

Relaciones familiares

Cuando Silvestre Quadros se casó con la hija de Francisca Teresa, no imaginó que la suegra también fuese a vivir con ella. Poco a poco, no inmediatamente, la suegra comenzó a quedarse a dormir en casa, bien fuese los fines de semana, bien los días santos y feriados, justificando lo lejos que le quedaba su casa, que estaba en los suburbios, en los confines de Praia Vermelha. Decía que la caminata era larga y el camino peligroso.

Por otro lado, en cada temporada que dona Francisca permanecía en la casa de la pareja, el yerno se volvía más agresivo con la esposa y con los niños. Además, Silvestre ya era un hombre violento y ríspido, con frecuencia golpeaba a la esposa, Teresa de Jesús; la historia de la suegra servía más como pretexto para sus ataques a la familia. Cuidaba, sin embargo, de las apariencias de buen marido delante de dona Francisca.

Con el paso del tiempo, la situación económica de la suegra de Silvestre desmejoró hasta el punto de que ya no era capaz de conseguir su propio sustento, y principalmente, no podía pagar el alquiler de la casita donde vivía. Preocupada, la hija Teresa se precipitó a llevarse a la madre para casa sin consultarle al marido. Fue la gota de agua para que la familia comenzase a vivir un infierno cotidiano de agresiones. Al comienzo, solo verbales. Luego, físicas. El descontrolado Silvestre se descomponía y lanzaba amenazas. No se demoró mucho para que él —siempre embriagado— resolviese “ejemplificar a su mujer y a su familia” delante de la suegra Francisca.

Asustada e incrédula de lo que veía, la suegra intentó calmar los ánimos de Silvestre y separar la hija y los nietos de los golpes de éste. Y ahí conoció la suegra el peso de la mano del yerno, que la golpeó sin piedad.

Satisfecho con su desempeño, el valentón del Silvestre seguramente exclamó: “la regla en esta casa ahora es esta, si me contrarían tendrán que vérselas conmigo desde el más pequeño hasta la suegra”.

Al día siguiente, Dona Francisca fue a la Audiencia General del Crimen y abrió un proceso contra el yerno, quien fue condenado y encarcelado. Pero, en julio 6 de 1797, Silvestre obtuvo libertad bajo fianza, para, en libertad, conseguir pruebas de que todo había sido una mentira montada por la suegra, en complicidad con la hija por “odio y venganza, debido a que él no la quería en su casa”.

(ANRJ – Tribunal de Apelación, cód. 24, libro II)

Las solteronas de Portugal

Relaciones familiares

El portugués de Viseu, Pedro Fernandez de Mello, fue a probar suerte a la ciudad de Rio y le fue muy bien; acumuló un buen patrimonio material y se casó con Ana Garcia, una joven de una familia conocida de la ciudad. A pesar de eso, Pedro vivía preocupado con el futuro de las hermanas solteras que dejó en su ciudad natal.

Con la intención de ayudarlas, separó de sus economías 1500 cruzados –dinero suficiente para comprar una buena casa de primer piso en el centro de la ciudad, quedando para adquirir dos esclavos– como dote para quien aceptase casarse con una de ellas. La noticia se difundió por la ciudad, y Pedro Mello optó por su conocido Luiz Peres, entre los pretendientes.

Luego de ponerse de acuerdo sobre la transacción, los dos decidieron poner el acuerdo en papel para que no hubiese dudas y fueron a la notaría del oficio 1º de notas, del notario Antônio de Andrade, para redactar escritura en mayo de 1612. Allí registraron lo que el pretendiente Luiz Peres recibiría de dote, parte en dinero de “peso de Angola” y parte en “piezas de oro y plata”, a ser entregadas 30 días después del casamiento, que tendría lugar en la ciudad de Rio de Janeiro.

La novia sería Leonor, la hermana más vieja. Pero como Pedro de Mello, probablemente, llevaba mucho tiempo sin comunicarse con la familia, hizo un curioso considerando: en caso de que Leonor ya hubiese fallecido, sería substituida por Lucrécia Gomes. A su vez, esa segunda indicación también tuvo un considerando: si Lucrecia por algún motivo estuviese

impedida, sería substituida sucesivamente por una de las otras dos hermanas, Ana o la llamada Madalena Gomes.

El novio aceptó las condiciones y con él firmaron como testigos el Dr. Manoel Leitão, Aleixo Manoel, Diogo de Montarroio y Baltazar Rodrigues.

Ahora, solo le quedaba a Luiz Peres esperar la llegada de la futura esposa (sin importar quien fuese) y embolsar los 1500 cruzados.

(ANRJ – 1º Oficio de Notas, Libro 28)

Estácia Rosa pidió el divorcio

Relaciones familiares

Llevaban apenas un año de casados cuando Estácia Rosa percibió que el marido, el exviudo Miguel Pereira da Silva, era lo opuesto al hombre bueno que le había parecido cuando eran novios. La relación se deterioró a tal punto que decidió pedir el divorcio ante la Cámara Eclesiástica.

Decía Estácia, que “en diez meses de matrimonio, que llevaba más o menos con Miguel P.S., siempre lo había amado, obedecido y respetado como su marido, sin darle motivo alguno para que él la despreciase, aborreciese y ofendiese como lo había hecho”. El marido la maltrataba con frecuencia, la golpeaba y se mostraba disgustado con la convivencia, “tratándola con indiferencia y desprecio”.

Sin duda, las sevicias que sufría de parte del marido procedían del “mal genio y del poco afecto que tenía por ella”, pues los golpes eran acompañados de “palabras injuriosas e insultantes”, proferidas a los gritos y escuchadas por todo el vecindario. Como si no fuera suficiente, Miguel P.S. vivía en “concubinato con una negra, llamada Teresa, y vivía con ella de puertas para adentro, en la misma casa y con quien era sabido tenía dos hijos; también era sabido que ya vivía en concubinato con ella mientras su primera mujer estaba en vida y antes de casarse” con Estácia Rosa.

Las tres testigos convocadas para declarar en el proceso, que conocían a la pareja, confirmaron las acusaciones hechas por la mujer en contra del marido, lo que convenció al juez eclesiástico, quien ordenó retirar a Estácia Rosa de la casa de Miguel e instalarla en la casa de una persona honesta y

confiable, la casa del cirujano, casado, Joaquim José Correa fue escogida, y allí, el alguacil (funcionario de la Cámara Eclesiástica), depositó a Estácia Ros con sus ropas y con una esclava para que le sirviera, de nombre Caterina, de nación camundonga”⁴.

Estaban en el proceso del divorcio, cuando la pareja, inesperadamente, hizo las paces, y en junio de 1804, Miguel P. S. solicitó tener de vuelta en su casa a la esposa “con quien se había reconciliado y estaban en paz”. La decisión del juez fue favorable; ordenó que “los oficiales de justicia por medio de un mandato, fuesen a la casa del depositario donde se encontraba Estácia Rosa y levantaran el dicho depósito y la condujesen a la casa del escribano para que este le tomara el término de la deposición del dicho Libelo de divorcio”; puesto que los dos deseaban vivir “como casados, en la forma en que determina el Sagrado Concilio Tridentino”.

(ACMRJ – Divorcios, 1804)

⁴ Nación de Mozambique.

La hija desheredada

Relaciones familiares

La pareja de ricos portugueses Baltazar Leitão y Feliciano de Pina, quienes vivían en Rio de Janeiro, por los años de 1650, estaba preocupada con el futuro de la hija Feliciano de Pina, una bella joven, educada y en edad para casarse, pues nació el 23 de marzo de 1632. Los padres buscaban un joven noble para casarla, a quien ofrecían una dote de 20 contos de réis, dinero que alcanzaría para comprar un gran ingenio azucarero y una casa en la ciudad con muchos esclavos.

La noticia corrió rápidamente por toda la capitanía de Rio de Janeiro. Pero los pretendientes que aparecieron no fueron del agrado de Baltazar Leitão, pues él buscaba “un hombre muy noble y rico que pudiese construir la casa que su hija merecía”. Ninguno de los candidatos se encuadró en ese perfil.

Baltazar resolvió llamar a sus amigos D. Luís de Almeida Portugal y al general Salvador Correia de Sá e Benevides, exgobernadores de la capitanía de Rio de Janeiro, para que, en Portugal, “buscasen un hombre que le satisficiera”, según el perfil que él había establecido.

Esperaba la buena noticia de Portugal, cuando, trastornada, su esposa le contó que la hija —madre e hija habían ido a casa del compadre, el sargento Manoel Fernandes Franco— había escapado por la ventana del cuarto, con la ayuda de una escalera que alguien había colocado allí en la oscuridad de la noche, “llevándose muchas joyas de aquella casa y otros objetos de valor”.

Fue el mayor escándalo en la ciudad de Rio, y donde dos personas se encontraban sin duda comentaban la fuga de la

hija del ricachón Baltazar Leitão. La pareja evitaba aparecer en público, presa de vergüenza, mientras se aclaraba el hecho. Pero pronto se supo la verdad: la joven Feliciano de Pina se había escapado, con el lampiño, según Baltazar, Francisco Machado, carioca de “muchas menos calidades que ella y mucho menor en partes y calidades” que sus padres. Ante el hecho consumado, no quedó otro camino para los viejos que realizar, contra su voluntad, el matrimonio de estos dos. Pero sin un centavo de dote.

Como madre es madre, dona Feliciano le dio el vestido de novia, alguna ropa de casa y los muebles básicos para que establecieran su vivienda. A pesar de este gesto, cuando la madre enfermó y quedó postrada en cama por más de tres años, Feliciano no apareció para tratarla ni curarla ni limpiarla, incluso pasaba hasta 20 o 30 días sin hablarle. Cuando la madre censuraba a Feliciano por sus actitudes erradas, ella le respondía “furiosa con siete piedras en la mano” y mostraba su carácter de hija ingrata.

Después de tantos sinsabores, Baltazar Leitão y su esposa fueron a la Notaria 1ª y registraron escritura desheredándola, estableciendo que ni “ella ni sus hijos heredarían cosa alguna de sus bienes y haciendas, debido a su agravio, desacato y afrenta”.

(AHCRJ -cód. 42 – 3 –55, libro del 1º Oficio de Notas notaría 1, 1650).

Casarse solo con separación de bienes

Relaciones familiares

Los negros libertos (ex – esclavos) Tereza Maria Francisca y el alférez José Frederico vivían hace tiempo maritalmente en el Largo do Senhor Bom Jesus (que hoy no existe, pues fue incorporado a la Avenida Presidente Vargas). Su estado conyugal provocaba comentarios no elogiosos, principalmente de parte de la Irmandade do Rosario a la cual pertenecían. Nadie entendía porque los dos que, de hecho, no tenían amarres y eran católicos practicantes, no se casaban. Era un descrédito para él, José Frederico, un distinguido alférez del Regimiento de Milicias de los negros libres –el llamado Regimiento de los Henriques–, convivir sin casarse.

Resolvieron entonces casarse, primero como mandaba la costumbre –en la iglesia–, pero después fueron a la notaria para registrar una escritura de “arras” estableciendo que, a partir de ese momento, lo que cada uno poseía estando soltero y aún lo obtenido después del matrimonio, en el caso de la muerte de alguno de los dos, no sería heredado por el otro. Para que no hubiese dudas en cuanto a los bienes que cada uno poseía, especificaron en la escritura, que el alférez José Frederico llevaba tres bufés, tres sillas de madera blanca, un viejo armario sin pies, otro armario grande, dos cajas de madera y 24 platos finos. Tereza Francisca por su parte, listó bienes más caros que los del marido: tres botones, un par de zarcillos, un cordón con la imagen de N. Sra. Da Conceição (todo de oro), dos cucharas y dos tenedores de plata, una caja grande de madera de jacarandá, un catre (cama) de madera blanca y un tacho baúl grande de cobre.

Esa escritura era evidencia que ellos estaban de acuerdo en mantener la independencia. Y no era para menos, Tereza era una mujer que había obtenido su libertad y los bienes listados con recursos obtenidos por su propio trabajo y no tenía deseos de sentirse dependiente de nadie, menos aún del marido.

Ella ya había sido esclava y había comprado su libertad hacía mucho tiempo, sabía de la importancia de gozar de la libertad conquistada.

(ANRJ – 4º Oficio de Notas, libro 110 – 2.12.1793).

La divorciada

Relaciones familiares

La pareja Pedro da Costa Lopes y Maria Antônia Xavier, azorianos de la isla Terceira, no tenían queja alguna de la ciudad de Rio de Janeiro. El marido se volvió un negociante próspero y logró acumular un patrimonio importante, entre los que contaban varios inmuebles en el centro de la ciudad.

Todo iba muy bien hasta que Maria Xavier comenzó a ser atacada por sucesivas molestias que la dejaban postrada. Los gastos médicos, los cirujanos y los remedios en la botica alcanzaban cifras astronómicas. El problema no era el dinero que se gastaba sino en el hecho de que Maria Xavier se había vuelto muy irritable; peleaba con el marido por cualquier cosa. Luego resolvió que la familia debía regresar a las Azores, cismando que moriría. Quería ser enterrada en la tierra natal.

El problema era grande para Pedro Lopes. ¿Cómo abandonar todo lo que había conquistado con tanto trabajo y dedicación, dejar amigos, prestigio, un comercio que le daba buenos dividendos y, sobre todo el apego y amor que sentía por la ciudad de Rio? Se sentía tan integrado a la ciudad que temía no adaptarse de nuevo a la vida en la isla Terceira.

Tomó una resolución. Si la esposa quería regresar a su tierra, podía irse acompañada de la madre que vivía con la pareja. Si los aires azorianos fueran benéficos para curar sus dolencias, podía regresar, y él la recibiría con mucho gusto. A pesar de tantos años de casados y del infierno en que se había transformado la vida de los dos a causa de las constantes

peleas, él quería a Maria Xavier. En el fondo lo que deseaba era que ella se quedara en Rio.

De nada sirvieron los argumentos de Pedro Lopes. La esposa decidió dejar Rio, pero antes quería divorciarse, para mostrar que la idea era definitiva. Para ella la decisión era difícil, pues era católica practicante, pero no le iba a dejar al marido la mitad de los bienes que le ayudó a acumular durante tantos años.

Finalmente, la pareja llegó a un consenso. Y en diciembre de 1764, se dirigieron a la notaría para registrar la división de los bienes, en función del divorcio, que alcanzó la suma de 1.200.000 réis. A Maria Xavier le correspondió una casa en la calle de la Alfândega, una casa de primer piso en la calle del Sabão, esclavos, muebles, etc. Al mismo tiempo ella registro la escritura de venta de estos bienes al propio marido Pedro Lopes.

El divorcio no debe haber sido litigioso, pues en la escritura se registró el reconocimiento de Maria Xavier de que el marido se ocuparía de ella por más de tres años, costeadando “los gastos excesivos que tenía con las grandes molestias” que padecía. Quedó además consignado que ella y su madre, Inês Maria da Conceição, recibirían de Pedro Lopes apoyo financiero total para cubrir los gastos de transporte hasta la isla Terceira.

(ANRJ – 1º Oficio de Notas, libro 136 – 13.12.1764)

La dote rechazada

Relaciones familiares

El sueño del licenciado Bartolomeu Coelho y de su esposa Antônia de Azeredo era casar bien a su hija, Teresa Maria. Para alcanzar esto no midieron esfuerzos para buscar un novio noble, de conducta inmaculada y que asegurase a sus nietos patrimonio y destaque en la sociedad carioca. Estas cualidades las encontró la pareja en el capitán João Almeida Souza.

Acordado el matrimonio, fueron todos a la notaría el 5 de abril de 1712, a registrar la dote que el novio se llevaría cuando se casase, compatible con su importancia y con la riqueza de los donadores. El licenciado Bartolomeu, orgulloso, comenzó a dictar la relación de los bienes de un papel que llevaba. Entre las propiedades estaban una casa de un piso, de piedra y cal cubierta de tejas, situada en el Largo da Prainha (actual Praça Mauá), cuatro casitas construidas en tapia y situadas en Capueirussu (actual calle de la Alfândega) y en esa misma calle un gran terreno de 46,20m de longitud. En cuanto a los esclavos fueron listados cuatro hombres y dos mujeres; aún más, un conjunto de joyas de oro compuesto de dos cordones, tres anillos un zarcillo y otras pequeñeces. Al terminar la relación, Baltazar seguramente esperaba ansioso la reacción del futuro yerno, pero, al contrario de lo que esperaba el joven reaccionó indignado y decepcionado, pues esperaba mucho más de la donación.

Nada se había concretado. Con esa dote, João no se casaría con Teresa Maria. La escritura entonces fue anulada. Los tres salieron tristes de la notaría. ¿Quién sabe si luego que se enfriaran las cabezas llegarían a un acuerdo? Y esto realmente ocurrió, pues cuatro días después regresaron los tres a la notaría para redactar una nueva escritura. La dote engordó muchísimo. Además de los bienes antes registrados

fueron aumentados cubiertos de plata, ropa y muebles para la casa, una embarcación bien equipada, 150 mil réis en “dinero contado” y 12 mil-réis correspondientes a un cuarto de la “tença” (pensión) que Bartolomeu recibía por ser agraciado con el hábito de Caballero de la Orden de Cristo.

El novio quedó satisfecho con lo que se había aumentado y así se realizó el matrimonio para alegría de todos.

(ANRJ – 2º Oficio de Notas, libro 17, cx 12.912)

El marido celoso

Relaciones familiares

Los celos enfermizos del italiano João Escuro estaban convirtiendo su matrimonio con la bonita Inácia Rodriguez en un infierno. Desconfiaba de los vecinos, de los parientes o de cualquier hombre que mirara a su mujer. Desesperado, abandonaba el trabajo a las horas más inapropiadas para llegar de improviso a su casa imaginando que iba a sorprender a Inácia con el probable amante. Nunca confirmó sus sospechas. La vida de la esposa, entretanto, se dedicaba a los cuidados de la casa y de los niños y cuando salía era para ir a misa o para ir a visitar a los padres, casi siempre acompañada del marido celoso.

Si por acaso, Inácia iba a la casa de la vecina para pedir algo prestado o para una corta conversación, y João Escuro al llegar no la encontrase, se armaba un escándalo, sufriendo la mujer de acusaciones de que estaría con un amante. De nada servían las explicaciones, amargando día tras día la relación entre los dos.

Fue durante ese periodo de peleas de la pareja que una vecina le contó a João Escuro, que había oído decir que Inácia estaba enamorando a un cajero de la venta donde hacía las compras. Fue suficiente para que el marido demandara a su esposa por adulterio. Abierto el proceso, los testimonios de los testigos indicados por João Escuro confirmaron las sospechas de la vecina, pero ninguno de ellos presentó pruebas concretas contra Inácia. Aún así, fue llevada a prisión.

Los hijos, todavía pequeños, sufrieron mucho con la prisión de la madre, dejando al marido celoso un poco arrepentido con lo que había hecho. Intentó informarse mejor sobre las

denuncias y concluyó que los testigos habían mentido, según la declaración de otros habitantes del vecindario. Arrepentido, João Escuro buscó a la mujer para que se reconciliaran. Inácia, desilusionada del marido estaba decidida a pedir el divorcio. Ya no lo amaba y mucho menos sentía deseos de tener relaciones sexuales con él. La solicitud de apelación de João Escuro, valiéndose del sufrimiento de los hijos y de la religiosidad de la esposa, hizo que Inácia aceptase regresar a casa, aun con separación de cuerpos, como ella propuso.

João Escuro, esperanzado tal vez en que el tiempo sanara la cicatriz en el alma de la esposa, se dirigió a la notaría el 23 de enero de 1710, para registrar en escritura el perdón que daba a Inácia “de la culpa de adulterio que pesaba sobre ella resultado de una querella, pero que al enterarse de que los testigos habían declarado falsamente la perdonaba para que se ocupara de su vida y de la de sus hijos”. Afirmó que perdonaba a la esposa “por el amor de Dios” y aceptaba que ella volviese junto a la familia, comprometiéndose él a “no molestarla por ningún motivo y comprometía su persona y todos sus bienes móviles y bienes raíz, habidos o por haber, a cumplir y guardar la escritura de perdón, así como allí” estaba escrito.

Inácia Rodrigues, por amor a los hijos, cerró, aún siendo joven, su vida sexual.

(ANRJ – 2º Oficio de notas, libro 12)

El marido ingrato

Relaciones familiares

En el siglo XVIII, los portadores de morfea o lepra, también llamada la enfermedad de San Lázaro (o enfermedad de Hansen) eran discriminados porque la gente creía que se trataba de una enfermedad contagiosa. Aún a los enfermos que permanecían en sus casas, junto a su familia, les eran reservados cómodos muebles propios y hasta una mesa separada en donde comían. Los objetos y ropas usados por los hansenianos también eran tratados con mucho cuidado para no transmitir la enfermedad a los otros miembros de la familia o a los esclavos.

La familia de João Dourado de Azevedo vivió esa amarga experiência. Él estaba casado con Teresa Rosa y era padre de tres hijos: “un varón y dos hijas”. El marido, un hombre guapo y saludable, apareció de repente con síntomas de la enfermedad. Examinado por la junta médica, le fue dado el diagnóstico: era un leproso. La confirmación cayó como una bomba sobre la familia. Enviar a João Dourado al lazareto de São Cristóvão, ni pensar. Lo más indicado sería seguir las indicaciones de los cirujanos —profesionales, que a pesar de no estar formados en la Universidad y teniendo una actuación limitada en el campo de la medicina, podían atender a los enfermos de hanseniasis. Recomendaban que el hombre se fuera a tratar “a las aguas calientes y sulfurosas de Goiás”, puesto que por la ciudad corrían rumores de muchas historias de enfermos que se habían curado con esas aguas milagrosas.

La familia raspó las economías, y esperanzados, enviaron allí a João Dourado con la intención de que permaneciera en Goiás de uno a dos años, máximo. El tiempo pasó y en vez de quedarse dos años, se quedó más de siete, argumentando que

no podía regresar por falta de dinero. Todo lo que había llevado se lo había gastado en el tratamiento. Para ayudar al marido, Teresa Rosa pidió prestados gómil-réis a un amigo de la familia, presentando como fiador al hermano, negociante en Paracatu, Minas Gerais.

Gracias a la iniciativa de la mujer, pudo João Dourado –aún sin estar curado– regresar junto a su familia, en Rio, bastante cambiado físicamente y en su comportamiento; se había engordado y se había vuelto lacónico y seco en el trato hacia su mujer e hijos. Sin embargo, era otro hombre, cuando se trataba de la esclava Angélica, una hermosa mulata que había traído de Goiás. Con ella, João era meloso y conversador “hasta la mandaba a hacer de comer y abrir y cerrar gavetas, como si fuera la señora de la casa”. Esto, frente a todos, como si Teresa Rosa no existiese, llegando al colmo de hacer que Angélica “se sentase a la mesa” que estaba reservada para él. Sin más censura, él repetía diariamente ese desafuero, aún delante de personas que no pertenecían a la familia “para escándalo de todos los circundantes y vecinos”.

Desconfiada, Teresa Rosa, se dio cuenta que el marido “acostumbraba a llamar a Angélica, principalmente después de que los hijos se iban a dormir, y la llevaba para el cuarto donde él vivía y descansaba en la noche”, dejándola enojada, pues siendo ella la esposa legítima nunca había sido invitada “para servirle en cosa alguna”.

El escándalo del amancebamiento se difundía por toda la ciudad, llegando hasta Inhaúma, donde la pareja tenía una casita de descanso. Pues el descarado del marido, aprovechando la salida de Teresa Rosa para la ciudad, con el fin de atender el parto de la hija mayor, desfiló por el vecindario con la mulata Angélica, proveyéndole inclusive caballo arreado para ir a la iglesia acompañada de esclavos de la casa, como si fuese señora libre y su legítima esposa.

Teresa Rosa, muy católica, soportaba resignadamente las desfachateces de su marido, hasta que este dejó de asistir a la familia “con lo necesario, para su alimentación diaria”, humillación que ya sobrepasaba la resistencia de una mujer de su nivel social quien “desde tierna edad” había sido educada en el Convento de Nossa Senhora da Ajuda, saliendo de allí solo para casarse con João Dourado.

Tal deshonor e irrespeto agotaron la paciencia de Teresa Rosa, llevándola a pedir el divorcio, no “solamente por la enfermedad que el marido padecía, sino por el amancebamiento con la dicha parda [Angélica], para que separados vivieren divorciados, consignados los alimentos necesarios para ella [Teresa Rosa] y los hijos de su matrimonio”.

Como testigos en el proceso, fueron escuchadas siete mujeres y ocho hombres que conocían a la pareja. Todos confirmaron la mala conducta de João Dourado y la honradez de Teresa Rosa, denunciando, además, la vida miserable que había vivido la esposa desde el regreso del marido con la mulata Angélica. Ana Pimenta, uno de los testigos contó que “en una ocasión fue a la casa de Teresa y la encontró zurciendo medias y llorando, diciendo que llevaba dos días sin comida en la casa, y que el marido por causa de la parda, no le daba cosa alguna, aún rogándole para la comida de los hijos”.

Teresa Rosa fue atendida con justicia en el pleito, y consiguió el divorcio y la separación de bienes. Feliz, seguramente exclamó: “mejor sola que mal acompañada”.

(ACMRJ – Divorcios, año 1795, autora Teresa Rosa)

La mujer del jugador

Relaciones familiares

José Pinto Guedes era jugador profesional, conocido en los suburbios de la ciudad como enviciado con las cartas y también por sus peleas cuando estaba perdiendo en el juego.

En la calle de Vala (actual Uruguaiana) donde vivía, su fama era otra: era un mal marido. No era para menos. Su mujer, María dos Anjos Silva, dócil como un ángel, vivía pidiendo prestado a los vecinos un puñado de harina o de azúcar, unas monedas para completar el dinero del alquiler del cuarto donde vivían. A veces buscaba a los vecinos para contarles las desgracias de su matrimonio. El marido pasaba más tiempo afuera que en casa, si ganaba se volvía conversador y hablaba sobre las ventajas de las fortunas que deparaba el juego. Daba hasta algo de lo que había ganado para mantener la casa por unos días. Si perdía, era otro hombre, violento, descargaba sobre su mujer todas las frustraciones. María ya conocía el estado de su marido según como cerraba la puerta y el tono de voz al llegar.

Cierta vez, por el mes de mayo de 1785, José Pinto llegó bufando como nunca y golpeó a María con tanta violencia, que los vecinos preocupados, invadieron su casa para salvarla de las manos del agresor. María tenía hematomas por todo su cuerpo. Ese día, María no dudó más, fue directamente al Juzgado Eclesiástico a denunciar al marido como autor de “sevicias” sobre ella, siendo el estado en el que se encontraba la mejor prueba de la denuncia. El proceso se abrió con miras al divorcio de la pareja.

Poco después, siguiendo las pistas dadas por María, la policía agarró al flagrante jugador, y lo encarceló.

Maria dos Anjos Silva dirigió al Tribunal de Relación la solicitud de citar al marido, preso, en el proceso de “causa de divorcio en Juzgado Eclesiástico”. El tribunal acató su pedido el 22.8.1785.

(ANRJ – Tribunal de Apelación – cód. 24, libro 9).

La viuda Serafina de Oliveira

Relaciones familiares

El capitán Estêvão de Barcelos Machado era un hombre mujeriego, de esos incapaces de resistir al primer rabo de seda que pasaba delante de él, aunque fuera la esclava de su propia esposa, dona Serafina de Oliveira. Sufriendo con esos desvíos del marido, el deseo de la mujer era solicitar el divorcio y separación de cuerpos y bienes. La detenía la religión a la que tanto se dedicaba, causándole temor el hecho de transformarse en una mujer separada. Sus amigas de la iglesia, el párroco y su espíritu conciliador no le daban fuerzas para la separación. Pensaba inclusive en la joven Águeda, que vivía avergonzada de las sinvergüenzerías del padre. Fue ella, además, quien avisó a Serafina haber visto a Estêvão agarrado con la esclava Joana, una criolla bonita, que era la cocinera de la familia, para gran vergüenza.

Pocos meses después nacía la hija de la negra Joana, una pequeña mulata, denunciando así las aventuras del capitán. La pelea fue fea en la casa, solo calmándose con las promesas del semental de que no volvería a tocar a la esclava. Calmados los ánimos, bautizaron a la pequeña mulata con el nombre de Anna, teniendo por padrinos a la pareja.

Anna creció como un miembro más de la familia, conquistando el amor de todos en la casa, Serafina, era la más apegada a la niña, le había tomado cariño como si fuese su propia hija. Y no era para menos, la inocente no tenía la culpa de las sinvergüenzerías de su marido Estêvão.

La armonía parecía definitivamente haberse instalado en aquella casa, hasta que la criolla Joana, cuatro años después del nacimiento de Anna, apareció de nuevo embarazada.

¿Quién sería el padre? ¿Un negro angolano de nombre Manoel, que la familia había comprado hacía poco más de un año, que rondaba siempre por la cocina? Sorpresa. Nació una pequeña tan mulata como su hermana mayor.

Serafina no dudó que el sonso de su marido sería el padre de la niña. Presionó a Joana hasta lograr que confesara, confirmando la sospecha de su señora. También, ¿cómo podía una esclava resistir el asedio de su señor, un hombre tan guapo como Estêvão?

Una vez más, Serafina se tragó la desfachatez de su marido, perdonó a la esclava y la acompañó a la iglesia para bautizar a la inocente, registrándola con el nombre de Bárbara y de padre desconocido.

Diez años después del nacimiento de Bárbara falleció el capitán Estêvão. Dona Serafina, la testamentaria del inventario, fue con su hija Águeda a la notaría en diciembre de 1755, a registrar las libertades condicionales de las pequeñas mulatas Anna y Bárbara. Por medio de las escrituras las dos serían libres luego del fallecimiento de las donadoras, ya que oficialmente reconocían a las esclavas como hijas del fallecido capitán Estêvão de Barcelos Machado, liberándolas así, al considerar que no era justo que sirviesen a cualquier otra persona y por haberlas criado con tanto amor”.

(ANRJ – 1º Oficio de Notas, Libro 127 – 17.12.1755)

Los compadres amantes

Relaciones familiares

Pedro da Silva Torres, librero conocido en la ciudad de Rio, era natural de la ciudad de Porto, hijo de un padre —también llamado Pedro da Silva Torres— con Domingas Thomé y nació el 24 de febrero de 1733. En Rio, entre los muchos amigos que tenía, tenía una amistad especial con la pareja de compadres José Antônio Moreto y Joana Maria da Conceição, quienes vivían en el Morro do Castelo (que hoy no existe más, fue demolido) y padres de una pareja con hijos. El niño, llamado José, era ahijado de Pedro Torres.

Sucedió que el compadre Moreto se enfermó y murió en 1759, dejando a Pedro Torres la responsabilidad de mantener a la pobre viuda y a sus dos hijos, responsabilidad que asumió con mucho empeño. Además del apoyo material y financiero, daba también asistencia personal, frecuentando asiduamente la casa de la comadre. La relación tan estrecha de Pedro Torres con Joana fue poco a poco despertando sentimientos amorosos entre los dos, llevándolos a romper el tabú religioso de compadrazgo para convertirse en amantes. Considerada pecaminosa, escondieron la relación durante varios años, pero se hizo pública, pues los vecinos de Joana se dieron cuenta que, con frecuencia, Pedro Torres dormía en su casa. Lo mismo ocurría cuando la mujer iba a la casa del compadre en la Rua dos Pescadores (actual Visconde de Inhaúma), donde también pernoctaba, para espanto del vecindario de aquella importante calle.

El caso entre los dos compadres se difundió por toda la ciudad. En las iglesias, cuando uno de ellos aparecía, era mirado como alguien que había entregado su alma al diablo, gente con lugar marcado en las profundidades del infierno.

La situación se volvió insoportable, hasta el punto que Pedro Torres decidió presentar la solicitud de matrimonio ante la Iglesia de Santa Rita a cuya parroquia pertenecía, “tan recíproca afección y afecto tan particular”. Necesitaban dar “sosiego a sus conciencias y a sus almas en el camino de la salvación y para recuperar el crédito de Joana [su futura esposa], quien siendo antes una viuda honesta era ahora mujer perdida y arruinada”. El matrimonio sería también importante para Joana por dos razones: primero, por ser muy pobre –dependiente de las “limosnas” de Pedro Torres– y segundo por estar difamada, esto es, ningún otro hombre además de Pedro, estaría dispuesto a casarse con ella.

El matrimonio solo tendría lugar después de que los novios cumplieran con las penalidades decretadas por el Juzgado Eclesiástico, que fueron muchas y penosas: a) pagar 30 mil-réis para las obras piadosas (de caridad o religiosas); b) Pedro Torres, debía servir 20 días en la capilla de São Francisco de Paula y Joana, acompañarlo como barredora de la misma capilla; c) los dos, escuchar 20 misas, rezar cinco rosarios y hacer diez estaciones con los brazos en cruz; d) ayunar por cinco días en sufragio por las almas del purgatorio.

La pareja de novios fue ejemplar en el cumplimiento de sus obligaciones, lo que permitió que la ceremonia de matrimonio tuviese lugar el 27 de agosto de 1770.

(ACMRJ – Prisiones, letra P, caja 1770)

La mulatita Deolinda

Relaciones familiares

El día 20 de enero de 1807, la casa del carpintero José Fernandes da Lapa, portugués de Vila do Conde, se cubrió de luto. Él murió. Pronto llegaron los primeros amigos consternados a la casita del Caminho de Mataporcos (actual Rua Frei Caneca, en el trecho final), entre ellos el albacea, José Moreira Ramos, también carpintero, para ocuparse del entierro del amigo.

En la conversación durante el velorio, José Ramos comenzó a comentar sobre la última voluntad del difunto, y hasta novedad para algunos, sobre la existencia de las dos hijas de José da Lapa, de quien se sabía nunca se había casado. Eran dos mulatitas que el difunto había engendrado con dos negras; la mayor, Laurentina, de cinco años de edad, fue resultado de una aventura con la negra Maria Angélica, esclava del capitán Antônio José da Costa Barbosa, y Deolinda, una bebé de cuatro meses, tenía como madre la negra liberta Maria Inácia da Piedade.

Contó el albacea, que el amigo José da Lapa había dejado un patrimonio significativo, un conto (millón) y 210 mil-réis en dinero, y entre otros bienes, seis esclavos. Aunque todos estaban de acuerdo con que el amigo había sacado provecho de su profesión, supieron que había dejado muchas deudas, además de declarar en el inventario que lo restante de la tercera parte fuese distribuido entre su madre, Maria Fernandes y la hermana, Custódia, lo que según los cálculos, reduciría el patrimonio a la mitad. Aún así, las dos pequeñas recibirían la fortuna de 300 mil-reis cada una.

Laurentina había sido liberta por José da Lapa, a pesar de que la madre seguía siendo esclava. Quién sabe, si cuando fuese adulta y al recibir la herencia, compraría la libertad de la madre.

La madre de Deolinda también compareció al entierro y así que conoció al albacea José Ramos insinuó la posibilidad de recibir parte de la herencia de la hija, habiendo sido aconsejada de recurrir al Juzgado de huérfanos. Sin demora, puso la demanda en el Juzgado, pidiendo parte de la herencia de la hija, alegando que era una miserable, que no tenía con qué mantenerse y “menos aún, tener leche para amamantar a Deolinda”. El argumento de que por falta de alimentación no tendría leche para amamantar a Deolinda no conmovió al curador, Dr. Suzano. Según esa autoridad, toda madre tenía la obligación de “amamantar a su hijo durante tres años”, además de que, puesto que el inventario estaba en proceso – todavía no se había declarado la partición de bienes–, la justicia no tenía mecanismos legales para atender el pedido de Maria da Piedades sin “perjudicar a la otra heredera”.

Ya el albacea José Ramos, tomando de hecho conocimiento, de la miseria de la madre de Deolinda, se compadeció de ella y paso a adelantarle, mensualmente, 2 mil y 560 reis durante ocho meses, hasta cerrar el inventario, permitiendo que Maria da Piedade criara a Deolinda con un mínimo de seguridad económica.

(ANRJ – Inventario post-mortem, mazo 278, nº 5.121)

Escándalo en la sociedad carioca

Relaciones familiares

El rico negociante Bernardo Francisco de B., se casó en 1789, con la bonita Genoveva Maria de C., carioca, hija de “madre desconocida” y de Nicolau da Costa Guimarães, y con ella tuvo cuatro hijos: José, Francisco, Genoveva y Mariana.

Los negocios de Bernardo eran prósperos, el patrimonio aumentaba. Poseía casas en el centro de la ciudad, una de ellas muy bella en la importante Rua Direita (actual Primeiro de Março) y dos chácaras: una en Catumbi y otra en la playa de Botafogo, donde la familia disfrutaba de un apreciado baño de mar en las aguas límpidas y puras del mar de la bahía. Pero la bonanza se interrumpió cuando una fuerte enfermedad atacó al jefe de la familia, dejándolo en cama por muchos meses, sin que médicos ni cirujanos descubrieran la causa. En dos ocasiones el padre de la parroquia de la Candelaria fue convocado de urgencia para administrarle los sacramentos ante las señales de que fallecería. El negociante se restableció, sin embargo, como por milagro.

Retomando los negocios, pero todavía convaleciente, cierto día Bernardo decidió inesperadamente ir a la chacara de Botafogo para descansar y recuperarse mejor. Llegando allí, tuvo la desagradable sorpresa de encontrar a su esposa Genoveva “copulando” con su amigo y compadre Antônio José Pimentel, los dos descaradamente “en el sofá de la sala”. Descontrolado, el marido, solo tuvo fuerzas para expulsar al semental propiciándole empujones y golpes, y a los gritos acusándolo de “traidor”. El escándalo fue grande en la playa pacata, llamando la atención de los vecinos y de quienes pasaban por ahí, y rápidamente se difundió por la ciudad la noticia de la relación pecaminosa para vergüenza de la

distinguida familia. Aún así, Bernardo resolvió encarar los hechos de frente, abriendo un proceso de adulterio contra Antônio y Genoveva.

Durante el proceso fueron convocados 14 testigos, entre los cuales estaban el cajero de Bernardo, el joven Domingos Francisco da Silva (quien vivía en el almacén mismo, que quedaba en la casa de la Rua Direita), el pescador Antônio Rodrigues, que vivía en Botafogo, el apotecario João Luiz da Silva Souto (el mismo que construyó el Largo Boticário, en el barrio Cosme Velho) y el esclavo de la familia, Manoel Angola.

Domingos informó que, durante la enfermedad de su patrón, Antônio Pimentel ingresaba a la casa a altas horas de la noche y que cierta vez él se escondió y cuando el amante de la patrona iba a entrar, se le interpuso obligándolo a alejarse. Observó entonces que Antônio Pimentel se dirigió hacia la iglesia de Santa Cruz dos Militares, que estaba al frente cerca de la casa de Genoveva, y allí se quedó hasta la madrugada, “cubierto con una capa” esperando a que él saliera del almacén.

En la serie de denuncias el cajero garantizó haber oído decir que Antônio Pimentel fue algunas veces a la chácara ¡“vestido de mujer” para no ser notado por los vecinos!

El pescador Antonio Rodrigues testificó estar frente a la chácara, en Botafogo, el día en que Bernardo expulsó de allí a Pimentel. No solo vio la confusión, sino que además escuchó las acusaciones de que Pimentel era un compadre traicionero e “ingrato”.

Sin duda la declaración más contundente y detallada fue la del esclavo Manoel, marinero del barco de Bernardo. Cierta vez, fue a buscar a su señor a la chácara de Botafogo, para denunciar al capitán del barco por maltratar a los marineros y hasta negarles la ración, y supo que Bernardo estaba

enfermo y postrado en cama, en la ciudad. Resolvió entonces dormir en la chácara. Esa noche “observó que allí entró, a altas horas de la noche, un hombre que él no conocía, envuelto en un capote; un mulato que vivía en la casa y servía a la Sra. Genoveva le había abierto la puerta. Para su sorpresa, el extraño solo salió en las horas de la “mañana antes de que cantara el gallo”, un hecho que dejó a Manoel indignado. Declaró que había decidido agarrar al extraño, y para ello, se quedó esperando “aquel bulto la noche entera, pero como llovía mucho, éste no llegó”.

Seguramente el esclavo mulato informó a Genoveva de las intenciones de Manoel, pues la adúltera lo mando a agarrar. “Lo cual no pudo ser hecho puesto que él se escondió a bordo del barco de su señor”.

El proceso se extendió durante dos años, terminando en la victoria de Bernardo. Antônio José Pimentel, “su enemigo capital”, fue condenado a diez años de exilio en Angola y a pagar 100 mil-réis al Tribunal de Apelación, y Genoveva, fue internada en el Recolhimento do Parto, con el debido permiso del príncipe regente Dom João. Tal institución se destinaba a las adúlteras y a las mujeres que, aunque tuviesen conducta ejemplar, quisieran confinarse allí de manera voluntaria o a aquellas mujeres, cuyo marido o responsable se ausentaba durante largos períodos y conseguía la autorización para su confinación. El Recolhimento quedada en la actual Rua Rodrigo Silva (antigua Rua dos Ourives) en el lugar en donde se encuentra la iglesia de Nossa Senhora do Parto, y que antes de su demolición hacia parte de ella.

Bernardo hizo registrar en el proceso que, en 1807, después de descubrir la traición de la esposa, fue a cada una de sus casas, acompañado de un oficial de justicia para hacer una lista de todo lo que se había perdido durante el período de su enfermedad. Según él, los bienes “robados” por Genoveva y su

amante alcanzaron el monto de 5 contos y 600 mil-réis, dinero que daría para comprar una bella casa en la ciudad de Rio.

A pesar del triunfo judicial, tantos disgustos llevaron a Bernardo a la muerte el 20 de julio de 1809, hecho que permitió a Genoveva salir del Recolhimento do Parto y que evitó que el degredo del amante se hiciera efectivo. El proceso quedó olvidado intencionalmente en alguna gaveta de la justicia.

Al yerno del fallecido, Bernardo Manoel da Silva, le correspondió hacer el inventario. Concluida la repartición, Genoveva comenzó a deshacerse de los bienes heredados y a vender mal su patrimonio, llevando al yerno a denunciarla ante el juez de huérfanos por dilapidar los bienes de los hijos, Francisco y José, que eran menores y Bernardo era su tutor. Según las denuncias, Genoveva vivía en “desorden y prodigalidad, dejándose seducir por personas mal intencionadas que intentaban arrastrarla a contratos lesivos y a usurpaciones manifiestas y escandalosas”.

En abril de 1819 el juzgado de los huérfanos mandó a colocar en cuatro lugares de la ciudad “editáis” que hacían “público a todas las personas, para que no hicieran tratos o negocios con la viuda dona Genoveva Maria da C., con los bienes sobre los que ella había tomado pose”.

A partir de ahí, una nueva batalla judicial se arrastró entre Genoveva y su yerno Bernardo por muchos años, ahora contando la mujer con el apoyo de la hija, también Genoveva, casada con Sebastião José Pimentel (hermano de su amante). La ropa sucia fue lavada en público una vez más, Bernardo acusaba a la suegra de mala conducta, y esta lo acusaba de manipulador de los bienes y de desear robárselos a los dos cuñados de quien era el tutor.

Todo indica, sin embargo, que Genoveva no fue feliz en su tumultuosa vida, pues empobrecida y abandonada por el amante, tuvo que recurrir a la generosidad del yerno Bernardo, su adversario. El 5 de marzo de 1818 fueron los dos a la notaría para registrar el acuerdo que hicieron, de archivar todos los procesos que había entre ellos, y en contrapartida, Genoveva renunciaba a cualquier bien que proviniese de los cobros de los deudores del fallecido negociante, cuyos procesos seguían caminando en la justicia o por otras vías. Esto por reconocer públicamente, que “habiéndole tocado en la mediación de su difunto marido bienes importantes, superabundantes que le hubieran permitido mantenerse con toda decencia y comodidad, aún así, entregándose con credulidad a la discreción de procuradores malintencionados, estos le absorbieron sus bienes, induciéndola a vender sus predios, muebles de la casa y esclavos, y haciéndola incurrir en grandes gastos en los que consumió y desbarató un gran caudal, de manera que en corto plazo se vio reducida a no tener bien alguno, ni muebles ni propiedad raíz y en la más lastimosa pobreza sin poder pagar la casa donde vivía ni tener modo de sustentarse”. Le correspondió al yerno Bernardo darle “para su sustentación una cuantía mensual de 9 mil y 600 réis y 30 kg de café durante años y con que amoblar la casa, que ya mandó sillas, mesas, cama y otros muebles. El usufructo vitalicio de una negra esclava para servir, también ceder una casa de primer piso de dos puertas, para ella vivir, en la Lagoa da Sentinela (trecho inicial de la actual Rua Frei Caneca), quedando siempre el dominio y la pose de todo esto a su yerno”.

La paz pasó a reinar en la conturbada familia hasta el 27 de marzo de 1834, cuando falleció Genoveva, sin dejar nada mas que el vestuario y objetos personales. El hijo José, ya adulto, fue el albacea de la madre. Al mandar a abrir en el Tribunal Eclesiástico el testamento de Genoveva, tomo conocimiento del astucioso registro hecho por la difunta de que solo realizaría el acuerdo con el yerno Bernardo “por no

tener medios con que financiar las demandas para tener lo que le pertenecía; por eso mismo, los hijos Francisco y José podrían, conforme a la ley reclamar y anular la referida escritura y hacer la relación de los bienes, de todo cuando existiese en poder de su yerno; pues ella no podía hacer semejante escritura, por ser de derecho nulo, y que esta fue celebrada por la insinuación y simulación que el yerno ejerció sobre ella, por eso mismo hasta el presente había vivido en la miseria”.

Sin pestañar, José entró inmediatamente con acción anulatoria de aquella escritura, lo que dio resultados positivos un año después. Además de anularla, el juez condenó a Bernardo a devolver todos los bienes que estuviesen en su poder, pertenecientes a la fallecida, incluyendo la diferencia del valor de compra que hiciera Genoveva de la chacara de Catumbi y de todo lo que hubiese vendido años después. Al monto total, se añadía el alquiler de las casas, las deudas recibidas que pertenecían al fallecido suegro y otros valores.

Minucioso, Bernardo presentó un legítimo ajuste de cuentas. Además de hacer un levantamiento detallado de los ingresos y de los gastos de los bienes que estaban en su poder, relacionó los gastos hechos con la suegra en el periodo de marzo de 1818 hasta mayo de 1833, entre ellos lo que representaba el “alquiler de la esclava Joana Ganguela, por el periodo de 192 meses y 21 días en que sirvió a Genoveva, a 8 mil-reis por mes, totalizando 1 conto y 258 mil-réis”.

El auto de partición realizado en 1840 se hizo sobre el monto patrimonial de 14 contos y 774 mil-reis, valor tan alto como fueron las querellas familiares.

(ANRJ – Corte de Apelación – caja. 192, doc. 4.089, gaveta C)

Pelea entre familias cuatrocentonas

Relaciones familiares

En la capilla de Santa Rita, perteneciente a la familia Nascentes Pinto (actual iglesia de Santa Rita), el 19 de abril de 1733 se llevó a cabo la ceremonia de matrimonio del carioca Inácio Nascentes Pinto con la también carioca Antônia Maria Soares, hija del rico comerciante y señor de ingenio Manoel da Costa Soares y de su esposa, Inácia de Souza Pereira. Con la ceremonia se consolidaba la relación entre dos familias importantes de Rio de Janeiro.

El patriarca de la familia del novio, Manoel Nascentes Pinto, era el guardia principal de la aduana de Rio y también señor de ingenio. La madre de la novia era hija de João de Souza Pereira, escribano de los huérfanos de la ciudad de Rio. Ambos eran cargos públicos importantes, que pasaban de padre a hijo, solo ocupados por personas con títulos de nobleza y con dinero suficiente para comprarlos en las subastas realizadas por el gobierno monárquico portugués.

El joven Inácio N. Pinto, poco tiempo después de casado, y luego del fallecimiento del padre, asumió la función de guardia principal de la aduana y, a partir de mayo de 1738, al fallecer el suegro, el inventario y dirección de los negocios de la familia de la esposa, ya que los cuñados eran menores.

Como albacea del suegro, tomó conocimiento de la grave situación financiera legada por él, a pesar de que había dejado muchos bienes: casa en la ciudad, propiedades rurales, como el ingenio de Botafogo (origen del actual barrio Fazenda Botafogo). Dejó, sin embargo, deudas voluminosas generadas por préstamos hechos a amigos o por ser fiador de personas inescrupulosas (como Manoel Rodrigues Estimado,

por ejemplo, que tomó 800 mil-reis prestados a intereses, de la Santa Casa de Misericordia y no pagó) o incluso por mal gerenciamiento de los negocios. La situación era tan caótica que, Inácio N. Pinto, aún desprendiéndose de la herencia del suegro, con la debida aceptación de la esposa, tuvo que pagar a muchos de los acreedores del fallecido porque los bienes no fueron suficientes para cubrirlos. La deuda de Estimado, para dar un ejemplo, alcanzó el monto de 1 conto y 640 mil-reis y fue pagada por Inácio N. Pinto.

Resuelto el proceso de inventario de Manoel Soares, el yerno pasó a ser la caja de la familia, responsabilizándose, además, de los gastos silenciosos de la casa, y del sustento del cuñado Inácio de Souza Pereira Coutinho, durante sus estudios en la Universidad de Coímbra, a partir de 1738. Este, formándose en derecho, volvió a Rio, y se casó en noviembre de 1749 con Maria Teresa Caetana de Souza Coutinho Mallio de Bivar, joven de la alta sociedad carioca.

La joven pareja fue a vivir a la pomposa casa de la familia que estaba en la Rua Detrás do Hospício (actual Buenos Aires), restaurando la fama de ser una de las casas más lujosas de la ciudad, pues en ella, la pareja tenía “muchos muebles, ajuar rico, servicios de plata, joyas de gran valor, muchos y muy buenos esclavos que servían en la casa y había allí tanto fausto, que llegó a tener carruaje de lujo, cuando estos apenas se estaban introduciendo en la ciudad”.

Inácio Coutinho asumió el oficio de escribano de los huérfanos, así como los negocios de la familia, inclusive la administración del ingenio de Botafogo. La pareja tuvo 5 hijos: Francisca, Maria, Luís, José y Bárbara Rosa, quien se casó con un famoso abogado de la ciudad de Rio, el Dr. Manoel de Quintal. Inácio Coutinho, mal administrador de los negocios y un desastre en economía, se fue endeudando para cubrir los gastos, cada vez mayores. Pidió prestado a intereses, grandes cuantías de dinero, por ejemplo, al

capitán João Duarte Filgueiras, al padre João Soares Brandão y al propio cuñado, Inácio N. Pinto, además de utilizarlo como fiador.

La crisis financiera de la familia se agravó hasta tal punto, que Coutinho pasó a apelar al cuñado, pidiendo pequeños préstamos para comprar remedios, comida y otros gastos del día a día familiar. Esa relación se arrastró por muchos años y se agravó después del fallecimiento de Inácio Coutinho, en noviembre de 1777. En una nota con fecha de 1781, Maria Florencia, hija del fallecido, escribió al tío Inácio N. Pinto: “Vuestra merced no se enfade conmigo, hágame el favor de prestarme una moneda (4 mil-réis) pues en el momento mi madre no tiene dinero y como vuestra merced no ignora el estado en el que nos encontramos y principalmente con esta enfermedad de mi madre”.

El montante de la deuda de esa familia con Inácio N. Pinto había alcanzado, en 1782, casi 14 contos de reis y no paraba de crecer, principalmente a causa del no pago de intereses. Fue entonces que Inácio y su conculhada Maria Teresa, acompañada de sus dos hijos, se dirigieron a notaría a registrar un acuerdo en el cual los deudores se obligaban “a satisfacer hipotecando, bien específicamente el ingenio del que son señores denominado el Botafogo, situado en la parroquia de Irajá en el lugar llamado Mereti, el ingenio así tal cual, con toda su fabrica, las tierras que constan de la parte principal del ingenio más otra de la hacienda y las tierras de Ititeman y, además, las tierras de los señoríos pertenecientes hoy al ingenio, con todos los esclavos, ganado y demás pertenencias, así como 800 brazas [1.760 m] de longitud con media legua [3.086m] de sertão [profundidad] situadas en Campo Grande y parroquia de Nossa Sra. Do Desterro. Hacían la escritura de su libre voluntad, sin inducción ni constreñimiento de persona alguna, hipotecaban como queda referido acreedor [Inácio N. Pinto] para pagar así la deuda que tenían con él. Así también la casa situada en esta ciudad de Rio al frente de la Rua do

Rosario y otra de la Rua Detrás do Hospício, en que residen, como también los esclavos: Policarpo, Francisco, Fernando y Helena”, todos mulatos.

En contrapartida, Inácio N. Pinto declaró que de “la cuantía no quería intereses, que los perdona, solo quiere asegurar lo principal”. Incluso aceptó que el pago de la deuda quedase restringido a los bienes citados en la escritura y “que si esos no alcanzasen, ni aún así estarían comprometidos los bienes muebles o inmuebles de los deudores que en cualquier momento hubiesen adquirido de cuenta suya”, luego de la firma de aquella escritura.

Pocos años después de la elaboración de este documento, falleció Inácio N. Pinto, dejando a su hijo Antônio encargado del inventario. El joven pasó a reclamar a la tía y a los primos el pago de la deuda contraída con el padre fallecido. Se llevó entonces una gran sorpresa. La tía negó la deuda y denunció a Inácio N. Pinto como forjador de la escritura, induciéndola a firmarla con el argumento de que el arrendatario del ingenio Botafogo se proponía pignorarla, y que si el inmueble estuviese hipotecado a nombre de Inácio, la pignोरación no sería permitida.

A partir de 1790, comenzó entonces el gran problema entre Antônio Nascentes Pinto y hermanos (Teresa y Lourenço), y su tía Maria Teresa e hijos.

Los Nascentes Pinto llamaron testigos que habían conocido al padre y sabían de los negocios de este con sus cuñados. Así fueron llamados y aceptaron declarar José de Paiva Souto, de 80 años, Custodio Rodrigues Bandeira (guarda-mor de la Casa da Moeda), también con 80 años, Salvador Rodrigues Estimado (alguacil de Corrección), con 77 años, entre otros. Todos confirmaron la deuda y elogiaron la bondad y piedad y el espíritu servicial de Inácio N. Pinto. Como también era importante juntar documentos escritos que probaran la

deuda, los tres hermanos revolvieron el archivo del padre encontrando notas y cartas que contenían informaciones de pedido de dinero prestado y otros favores prestados por Inácio a la familia del cuñado. No debe haber sido fácil la selección, pues eran muchos documentos y la divulgación levantaría cuestiones desagradables para la familia de la tía Maria Teresa. Pero ella había comenzado la guerra, ahora tendría que afrontar las consecuencias.

Llamando al concuñado de “mano”, como era costumbre en la época, Maria Teresa escribió: “Mi “mano”, solo sirvo para importunar a Vuestra merced, se pudiera prestarme 15 patacas [4.800 réis] que yo el viernes iría a ajustar cuentas”. ¡Poca vergüenza! La tía nunca pagó, seguramente exclamaron los sobrinos. Otra carta de la tía fue seleccionada: “Mi “mano” la necesidad me obliga a enfadar a vuestra merced para pedir prestada una dobra [12.800 reis] que hoy mismo le devolveré a Vuestra Merced. Es para sacar algo que tengo empeñado y venderlo al mejor postor y para no sea vendido de manos de quien ahora lo tiene”. ¡La carta tenía fecha de abril de 1782, con la promesa de pagar el mismo día!

Los hermanos Nascentes Pinto escogieron otra carta para ser anexada al proceso conteniendo explícita declaración de la tía reconociendo la deuda. Estaba datada del 17 de octubre de 1779, es decir, tres años antes de la escritura de la hipoteca que la tía Maria Teresa negaba a la justicia: “Mi “mano”, estimaré que Vuestra Merced y mis sobrinos, estén todos en buena salud y que ya su pie se haya mejorado. Yo estoy muy enferma, he sido sangrada [la extracción de la sangre del cuerpo se hacía mediante una sanguijuela] dos veces; sin embargo, ya estoy un poco mejor, del cuerpo, pero muy enferma de esta cabeza pues no faltan los problemas, porque hasta mi esclavo Francisco escapó, cuando lo mandé para la playa, se fue con dinero y todo (...) Mi “mano” yo pensaba que Vuestra Merced debería venir a la ciudad para yo poder ajustar cuentas con usted, pues no quiero que Vuestra

Merced pierda, ni sus hijos, pues veo en mi consciencia que su mano [Inácio Coutinho] le debía a pesar de que los ministros confirmaran la sentencia [ya existía un proceso por el montante de la deuda], aún así no quiero tener el peso de esa deuda en mis espaldas ni quiero que mi alma ni la de mi marido penen por ella. Mis hijos y yo estamos resueltos, si Vuestra Merced quisiera, hacerles una escritura por ese dinero que debemos. Estamos listos, pues no es justo que Vuestra Merced pierda”.

El proceso se multiplicó con las réplicas, trélicas y otras apelaciones usadas por los abogados de las dos partes, hasta su conclusión el 27 de enero de 1802. Los herederos de doña Maria Teresa (quien falleció durante el proceso) fueron condenados a pagar la antigua deuda, sin intereses, además de los costos del proceso.

(ANRJ – Corte de Apelación: caja 2.329, doc. 123, gaveta C)

La amante del Dr. José Velho Pereira

Relaciones familiares

El rico comerciante Cosme Velho Pereira –quien dio su nombre al barrio Cosme Velho, porque tenía allí una chacara grande– envió a su hijo José Velho Pereira a la Universidad de Coímbra a estudiar derecho. En 1758, el recién graduado, que había llegado soltero a Portugal, llegó a Rio acompañado de su esposa Teresa Leonor Gertrudes Albertoni, para encargarse de los negocios de la familia, pues su padre había fallecido.

El Dr. José Velho Pereira se convirtió pronto en un profesional famoso en la ciudad, muy respetado y prestigiado en la sociedad carioca. Todo iba muy bien cuando el hombre conoció la joven Isabel Maria da Visitação, mujer bonita y ardiente, por quien se apasionó de manera enfermiza. De aquellas pasiones que quemaban. Al comienzo la relación fue discreta, para no perjudicar el buen nombre del abogado. Pero en poco tiempo, las señales del caso se hicieron públicas, pasando al asunto obligatorio en los medios del Fórum y en las conversaciones de las mujeres en las iglesias.

Sucedió lo que había de suceder. Denunciada por adulterio, Isabel fue condenada, encarcelada y enviada a la prisión de Porto Seguro en Bahía.

Sucedió que el barco que llevaba a Isabel hacia Porto Seguro, hizo una parada en Vitória, Espirito Santo, y por descuido (o connivencia) de los responsables, ella se escapó y “sin la menor preocupación volvió a la ciudad de Rio, su patria que añoraba, así como los hijos que había tenido que dejar”.

En Rio, pasó a vivir clandestinamente “siempre sobresaltada, temerosa, oculta y como forajida”, aun así, reencontrándose con el amante con tanta frecuencia, hasta el punto que el descuido llevó a Isabel una vez más a ser “llevada a prisión por orden del Virrey” (Don Luiz de Vasconcelos e Souza, 1768 – 1790) y confinada en la “basura de la cárcel”, para, al cabo de un año ser condenada a la cárcel en la capitania de Ilheús.

Aprovechando el periodo de Semana Santa, Isabel recurrió a la reina Dona Maria I, pidiendo perdón a su pena en nombre de la “muerte y pasión de Jesucristo”. Afirmó estar arrepentida de lo que había hecho y lloraba mucho por todo lo que sufría en prisión. Apeló a la religiosidad de los jueces, del virrey y de la reina piadosa, pues ¿si “una sola gota de la sangre” de Cristo fuera suficiente para salvar “muchos Mundos, ¿como no iría a valer para ella”, siendo el Tribunal de Apelación tan piadoso y católico?

Para reforzar su argumento, Isabel afirmó que el Dr. José Velho Pereira, ya viudo, había prometido casarse con ella, por eso “ambos rogaban humildemente por los merecimientos infinitos de la Pasión y Muerte del Divino Redentor”.

Probablemente, más que la bella historia de tan profundo amor, el prestigio del abogado haya sido eficaz en la liberación de la mujer, cuya licencia de liberación se dio el 30 de abril de 1784.

(ANRJ – Tribunal da Apelación: cód. 24, vol. 8)

El cura desflorador

Relaciones familiares

El 5 de noviembre de 1813 el jefe de policía de la Corte, Paulo Fenandes Viana, escribió al príncipe regente Dom João denunciando al padre José Joaquim Pereira Leal, tutor de las hermanas huérfanas Josefa Maria y Angelina Maria de Jesus, por haber desflorado a la primera e intentado hacer lo mismo con la segunda.

Eran las menores hijas del alférez Antônio Francisco Pereira, casado con Maria Joaquina Rosa. La familia vivía en un terreno localizado en la parroquia de Irajá, donde José Leal era párroco. Al fallecer el alférez, el 8 de noviembre de 1810, Josefa tenía 12 años, Angelina 9 y Francisco, el hermano, 11. A partir de ahí, el cura, en condición de amigo de la familia, pasó a frecuentar asiduamente la casa de la viuda, sugiriendo que los huérfanos fuesen colocados como internos en casas de profesores particulares residentes en el centro de la ciudad, lejos entonces del terreno donde vivían. Con los niños ausentes, pudo el cura José Leal, cortejar a la viuda en toda libertad, se convirtió en su amante, manteniendo el romance prohibido por casi tres años, hasta el fallecimiento de Maria Rosa, provocado por “grave inflamación del vientre” en septiembre de 1813. Antes, sin embargo, en su testamento, la mujer nombró al amante albacea y tutor de los niños, probablemente sin saber, que durante su enfermedad, el amante, aprovechando la presencia de las niñas, seduciría y desfloraría a Josefa. Con la muerte de Maria Rosa, el cura José Leal, ahora señor absoluto del destino de los huérfanos, alquiló una casa en la Travessa da Lampadosa (actual Rua Luís de Camões), junto a la iglesia de São Jorge, para donde llevó a las dos niñas, luego de retirarlas de la casa de la profesora.

En esa época, Josefa ya estaba embarazada del párroco, que daba señales de volver a su apetito sexual para con Angelina, bella adolescente de apenas 12 años, elaborando un plan: las instaló en cuartos separados a cada una. Desconfiada, Josefa hizo que la hermana durmiera con ella, desatando la ira del cura, que pasó a amenazarlas con golpearlas. Josefa y Angelina lograron huir de la casa y fueron a la intendencia de la policía, narrando la tragedia que estaban viviendo.

Ante los hechos narrados, Paula Fernandes Viana sugirió que en lugar de tutor fuese nombrado alguien que tuviese “las cualidades de la ley, para que de una vez no se perdiese aquella triste familia”. Así se hizo. Dos meses después de enviada la carta al príncipe Dom João, fue nombrado tutor o guarda-principal Francisco José de Oliveria Guimarães, permaneciendo el cura José Leal apenas como inventariante. Así mismo, solo hasta mayo de 1814, cuando por autorización judicial, los bienes de los huérfanos pudiesen ser secuestrados y José Leal retirado de su administración.

El 30 de julio de 1814, Angelina se casó con Joaquim José de Arruda. Ya su hermana Josefa se había convertido en una de las muchas madres solteras de la ciudad de Rio de Janeiro.

(ANRJ – Inventario caja 4.125, doc. 72)

La hija de Monseñor Pizarro

Relaciones familiares

José de Souza de Azevedo Pizarro e Araújo, carioca nacido el 12 de octubre de 1752, se graduó en derecho canónico en la Universidad de Coímbra, y se ordenó padre secular. Se destacó en la vida sacerdotal, en la política (llegó a ser diputado) e intelectualmente como autor de las *Memórias históricas do Rio de Janeiro*. En la carrera religiosa llegó a alcanzar el alto cargo de canónigo de la iglesia patriarcal de Lisboa; y en Rio de Janeiro llegó a Monseñor, asumiendo varias funciones de destaque en el obispado.

Además de las tantas actividades que lo mantenían agotado, Pizarro andaba taciturno con el peso de un secreto guardado con siete llaves y solo compartido con unos pocos amigos muy confiables. A los 60 años de edad, finalmente, resolvió enfrentar la opinión pública y abrir su corazón para Maria Esperidiana de Souza, una joven de 15 años de edad, que él criaba como ahijada. Le reveló el secreto. Él era su padre.

Contó el canónigo Pizarro, que en el pasado, cuando desempeñaba funciones sacerdotales en la ciudad de Rio de Janeiro, conoció una joven muy religiosa, que frecuentaba la iglesia de Sé (Nossa Senhora do Rosário), bonita, soltera y de buena familia, de quien se enamoró. Le fue imposible resistir la tentación, a pesar de todos los esfuerzos —Dios era testigo—, puesto que la joven también se enamoró de él. Confesó que, a pesar del conflicto moral, religioso y ético que los amargaba, vencidos por el fuego del amor carnal, se amaron por muchos años y de esa aventura, nació Maria en 1798.

Pizarro se reconocía como cobarde por no haber sido capaz de asumir la relación debidamente con la madre de Maria y con la

hija de los dos. Pidió a su amiga Luíza Antônia de Almeida, mujer soltera, que la “tuviese en su casa y que la criase, encargándole” bautizarla en la parroquia de Sé, responsabilizándose de cubrir todos los gastos necesarios para el sustento de la recién nacida. Fue esa bondadosa amiga la primera madre de Maria, bautizada como “hija de padres incógnitos” y teniendo como padrino al capitán-teniente João Manoel de Fonseca.

En 1800, transferido para la Corte, donde debería asumir funciones importantes en la iglesia patriarcal de Lisboa, Pizarro resolvió llevar a la hija Maria para la casa de una pareja amiga, José Oliveira Dias y su esposa, Maria Cassimira da Conceição, sin, entretanto, declarar la paternidad, sino diciendo que la pequeña era una niña vulnerable, su “ahijada”. Los amigos atendieron el pedido y cuidaron de ella hasta el regreso del religioso, en 1808, cuando el príncipe regente Dom João y la Corte portuguesa se transfirieron para Rio de Janeiro. En Rio, Pizarro recogió a la “ahijada” en su casa, tratándola con todo el cariño paternal, que Maria conocía muy bien.

Al serle revelada la verdad, la joven, debió haber quedado atónita con las declaraciones del hombre que amaba y respetaba como padrino, ahora revelándose como su padre. Si por un lado era motivo de alegría, por saber que tenía un padre y con certeza una madre, por otro lado, era preocupante tener que enfrentar la censura de las beatas de la iglesia, las burlas de los vecinos y hasta de los amigos y amigas, por ser hija de cura.

A pesar de los tantos conflictos internos, Maria debió haber guardado con mucho cariño la Carta de Legitimación como hija heredera —con la firma del príncipe regente Dom João, y datada del 21 de enero de 1813—, que le diera su padre, José de Souza de Azevedo Pizarro e Araújo, y tal vez, con voz embargada, balbuceó: gracias mi señor padre.

(ANRJ – Despacho del Paço, caja 128, doc. 38)

Algunos profesionales de la Colonia

Las universidades europeas, incluida la de Coimbra, semillero de la mayoría de los profesionales de nivel superior que se desempeñaban en Brasil, formaban médicos, abogados, matemáticos, filósofos –incluidos los profesionales de las ciencias naturales, los retóricos, etc. Los demás profesionales estudiaban y practicaban por algunos años la profesión deseada al lado de un maestro registrado oficialmente; y después de ser examinados, de ser aprobados, recibían una carta oficial que les permitía ejercer una profesión dentro de los límites establecidos en el diploma. En cuanto a los profesionales del área de la salud –cirujanos, dentistas, maestros sangradores y parteras– estudiaban y practicaban en los hospitales o como asistentes de los profesionales autónomos. Después de años de estudios y de prácticas, enfrentaban en Río una junta designada por los delegados o comisarios del físico o cirujano mayor en jefe del reino, más tarde llamada Junta del Protomedicato, y en caso de ser aprobados, se enviaban los respectivos procesos a Lisboa para el análisis de la Junta local, quienes luego enviaba una carta de habilitación que establecía el alcance espacial y profesional de la persona aprobada.

En este capítulo, en 10 historias, se narra la actuación de diversos profesionales en la colonia: notario, físico, calafate, pescadero, albañil y los profesionales del área de la salud. El ejercicio profesional, en los diferentes niveles, cumplía exigencias desconocidas para nuestros días.

Los cirujanos de Rio de Janeiro

Algunos profesionales de la colonia

El 22 de enero de 1785, los concejales y demás autoridades de la Cámara, Francisco de Araújo Frazão e Souza, Sebastião da Cunha de Azevedo Coutinho, José Pereira Guimarães, Lourenço José Vieira Souto y Anacleto Elias da Fonseca, escribieron a la reina Dona María I solicitando mayor flexibilización de las normas relacionadas con el ejercicio de los cirujanos en Rio de Janeiro. Alegaban que eran pocos los médicos residentes en la ciudad y muy extenso el territorio aldeaño, donde se repartía una inmensa población que debía ser asistida por ellos. Por otro lado, eran muchos los cirujanos que sabían tratar las dolencias que la ley reservaba para tratamiento exclusivo de los médicos.

Los concejales expresaban: “El celo con el que la Junta del Protomedicato tiene prohibido a los cirujanos tratar las dolencias de competencia del médico, aunque en otra parte sea necesario y útil, lo es más en este remoto país de terribles consecuencias.” Según los mismos concejales, para la ciudad de Río, con una población de 25 mil almas [personas bautizadas, es decir, con 7 o más años] “en un cálculo aproximado”, solo contaba con ocho médicos. Seis de ellos estaban imposibilitados para atender a los pacientes, ya sea por edad avanzada o por enfermedad, ya sea por tener muchos trabajos, quedando apenas dos “listos para atender tanta gente en un país en que se presentan todas las enfermedades, algunas tan devastadoras en ciertas estaciones”. ¿Quién atenderá los miserables enfermos? Preguntaban los concejales. A la población solo le quedaba “gemir en el desamparo, sin remedio por falta de quien lo aplique, y esto, Señora, ¡en el feliz reinado de la más piadosa soberana!”.

Igualmente, argumentaban que los cirujanos debían cuidar de los miembros del ejército y de la marina, “sin asistencia de los médicos”. Además, decían los concejales que los médicos, al ser formados en universidades, cobraban abultada remuneración, incompatible con la pobreza de la población, “que son en su mayor parte esclavos o personas ordinarias [en el sentido actual de simples], para quienes los médicos terminan siendo de ninguna ayuda”. Y concluyen la petición, afirmando que “los justos motivos que presentaba el Senado de la Cámara a su consideración era la necesidad de sus habitantes de ser socorrida por aquella Augusta y Liberal mano de la que fluye donde mana el consuelo para los fieles vasallos, esperando la dispensa de la prohibición de la Junta para esta ciudad y su entorno [en la época comprendía toda la Baixada Fuminense, extendiéndose hasta la Sacra Família por un lado, y hasta Maricá por el otro] como pronto auxilio en la más urgente necesidad”.

En anexo a la petición, los concejales enviaron una lista de los ocho médicos residentes en la ciudad de Río, haciendo comentarios sobre cada uno de ellos. El doctor Manoel de Moura Brito, con 70 años, era miembro de la Junta del Protomedicato, y por las muchas molestias que padecía estaba “imposibilitado para cualquier ejercicio que representase cualquier exceso”; en segundo lugar estaba el doctor Francisco Ferreira Leal, con más de 80 años, y que presentaba las mismas dificultades del anterior; del doctor Manoel Moreira de Souza —tenía cerca de 57 años—, los concejales dijeron que “por las muchas molestias que lo aquejaban había prácticamente abandonado las prácticas curativas y se había retirado a tomar los aires externos” de la ciudad; el cuarto médico citado fue el doctor Gonçalo José Muzi, con cerca de 47 años, era “médico asistente en el Real Hospital do Exército, adscrito a dos visitas diarias”; el doctor Antônio Francisco Leal —tenía 37 años— era médico del Hospital da Santa Casa de Misericórdia, del partido de Tribunal y de la Salud [funcionario de la Câmara, que atendía

la población pobre] y del gobierno de la capitanía del puerto”; el sexto médico citado era el doctor Joaquim José de Ataíde, con cerca de 40 años, también médico de la Santa Casa; el séptimo era Estácio Gularte Pereira, con 36 años, “desvergonzado y listo”. Y por último, el doctor Jacinto José da Silva, el más joven, con 32 años, que había estudiado en Montpellier, Francia, fue “incorporado en la facultad por un examen hecho en presencia del doctor comisario delegado de esta ciudad”. De acuerdo con esta lista, solo los médicos Estácio y Jacinto tenían disponibilidad para atender la población fuera de la ciudad.

El proceso estuvo en la Junta del Protomedicato de Lisboa, en la Universidad de Coímbra y en el Concejo Ultramarino durante cuatro años.

EL juicio llegado de la Corte negaba el pedido de los concejales de Río en la pretensión de liberar que pretendían dar poder a cualquier cirujano para poder tratar las enfermedades de competencia exclusiva de los médicos. No permitía tal ejercicio el régimen del 25 de febrero de 1521, una ley extravagante del 15 de noviembre de 1623 y finalmente los nuevos Estatutos de la Universidad de Coímbra, reformados, en los cuales era prohibido darse “licencia de para curar, a personas que no fuesen graduadas por de la misma universidad o de otra, con examen o aprobación”.

Pero los concejeros de la reina abrieron la posibilidad de actuación de los cirujanos de Río en áreas exclusivas de medicina, siempre que “tuviesen práctica de algunas curaciones en ciertas enfermedades, se examinasen y aprobasen para poder curar y usar esta medicina práctica, ante la falta de médicos y de acuerdo con la necesidad”, si en la ciudad de Río o en su entorno faltasen médicos suficientes para atender la población.

Concluyen los concejeros de la reina, asistidos por tres médicos de Lisboa, que los cirujanos que fueran examinados y aprobados por la Junta podrían actuar exclusivamente en Río de Janeiro, y que los concejales deberían tener el mayor cuidado para que la población no sufriese “el daño de que el pueblo sea medicado por personas absolutamente ignorantes e idiotas que enferman más y arruinan la salud, lo cual no interesa, ni al bien público”.

Gracias a esta acción firme de los concejales de Río, los cirujanos realmente competentes y aprobados en la Junta del Protomedicato pudieron ampliar su campo profesional y la población pudo ser atendida por profesionales competentes y más baratos.

(AHU/Lisboa – Hojas sueltas/RJ, caja 143, documento 61)

El barbero músico

Algunos profesionales de la colonia

De África vinieron a Rio de Janeiro una negra de Benguela, acompañada por su hijo, comprados por João Antônio do Amaral. El señor los bautizó: a ella con el nombre de Joana y a él como João, siendo padrinos del niño el negro del Congo Francisco José Rio y Nossa Senhora.

El niño creció y aprendió el oficio de barbero y de músico timbalero; trabajó mucho para su señor dándole una buena renta mensual. Precavido y ahorrador, João fue juntando lo poco que conseguía para poder completar el valor de la compra de su manumisión. Libre y reconocido profesionalmente, el exesclavo —que adoptó el nombre completo de su señor, João Antônio do Amaral— se casó con la negra esclava Catarina do Espírito Santo, natural de Benguela. En ese momento, ya era dueño de una barbería en la Rua da Vala (actual Uruguaiana).

Los años pasaron, tuvieron hijos, aunque ninguno sobrevivió, hasta que, en 1803, murió su esposa Catarina. En su testamento la fallecida declaró poseer, además de su ropa personal, “algún oro de aluvión algunos objetos de oro y seis esclavos”: Matias, mozambiqueño, Joana, benguelense, Esperanza, mufumbe, Manoel, de Eebolo, rebolo, João, benguelense, y Matias, congolés.

Catarina, muy religiosa y generosa, dejó en el testamento muchos legados: dio libertad de la mitad que poseía de los dos esclavos llamados Matias y para la esclava Joana, a quién también dejó “la ropa de su uso”, a un ahijado de nombre Antônio, dejó 20 mil y 600 mil-réis reales; para la Senhora Santana dejó el “escapulario de oro”; a las hermandades de

São Domingos y de Santo Antônio da Mouraria de Sé, dejó 6 mil y 400 réis para cada una; y, finalmente, 4 mil réis para la hermandad de Nossa Senhora das Dores de Sé.

Seis años después, João Antônio, muy enfermo, delante del escribano y de 2 testigos, dictó su testamento, en el cual declaró poseer los “insignificantes muebles de la casa, casi sin valor” y que dejaba libertos los esclavos barberos y timbaleros (los dos Matias y Domingos) a condición de que pagaran en tres años 115 mil y 200 réis cada uno de ellos, incluidos en el precio “los instrumentos musicales”. Si llegase a fallecer antes de tres años, los esclavos pagarían aquella suma al albacea, nombrado por él, su padrino, Francisco José Rio.

João Antônio dejó como última voluntad que su cuerpo fuese “amortajado en una sábana y conducido en una hamaca, secretamente, a la iglesia del Patriarca São Domingos, de cuya corporación era hermano”. Pidió que en esa misma iglesia su cuerpo fuese encomendado por el párroco y enterrado en el cementerio de su hermandad. También recomendó que en el día del entierro fuesen rezadas diez misas de cuerpo presente en intención de su alma, cuatro misas por el alma de su fallecida esposa Catarina y ocho por el alma del fallecido su exseñor, João Antônio do Amaral.

Con relación al esclavo Domingos, “además estúpido” y que se encontraba en una finca en la parroquia de Nova Iguaçu, trabajando al servicio del campo, descrito como de 50 años y que sufría de una “rotura en la entrepierna derecha”, el albacea podría venderlo a cualquiera que el propio esclavo escogiese, o “a otra persona que lo quisiese por el precio que pudiera alcanzar”.

Para heredar lo que sobrase de los bienes, João Antônio nombró a Manoel, un criollito de ocho años criado por él, “ahijado del albacea Francisco José Rio”, nombrado tutor de crianza. (ANRJ – Inventario post mortem, mazo 434, nº 8.391)

El útero

Algunos profesionales de la colonia

En la aldea de pescadores de Praia Vermelha falleció, en 1766, Rosa Maria da Silva, mujer soltera y morena, codiciada por los hombres de la comunidad, pero cuyo corazón ya tenía dueño: el guapísimo Antônio Gomes. Enamorados por muchos años, el amante Antônio Gomes vivía de explorar el trabajo de los esclavos de Rosa: el angoleño Antônio, eximio barbero del lugar, y la esclava Esperança, lavandera, planchadora y randera de primera.

La muerte de Rosa desató el mayor alboroto en la comunidad, dividiéndola en dos grupos: el que defendía que los dos esclavos deberían entregarse como herencia a Maria da Silva, moradora en la Ilha do Governador y casada con Luís de Carvalho, porque la fallecida decía públicamente que esa señora era su hermana; y otro grupo, defensor del amante Antônio Gomes, que, por al contrario del primero, afirmaba ser público y notorio que los esclavos deberían serle entregados, por deseo de Rosa.

La polémica terminó en la justicia, con un proceso repleto de los diversos testimonios convocados. La mayoría de los testimonios, sin embargo, eran favorables a que los esclavos pasasen a pertenecer a la “hermana” de Rosa, Maria da Silva. Percibiendo la desventaja, el amante Antônio Gomes levantó una versión inusitada de que su mujer, Rosa, en sus últimos años de vida, andaba extraña, hablando cosas sin sentido, como una loca, y esto se debía a la dolencia que tenía en la “madre” (útero), afectándole la cabeza. Tal vez por ese desequilibrio, ella les habría dicho a aquellos testigos que los esclavos, después de su muerte, deberían entregarse a su hermana. Y en cuanto él sabía, ella no tenía hermanos.

Ante este nuevo argumento, el juez de la causa convocó a los cirujanos Francisco Ferreira de Souza, Cipriano Alves Pinto e Inácio Viegas para que testificaran si la dolencia del útero afectaba o no el cerebro de la mujer, dejándola desequilibrada y loca.

Los dos primeros cirujanos declararon que de acuerdo con “varios autores, las llagas del útero son molestias agudas, rebeldes y con ellas” las mujeres vivían por muchos años, sin afectación de sus “facultades ni entorpecimiento de los sentidos”. El tercero, Inácio Viegas, que atendía a Rosa hacía más de 15 años, declaró que durante esos años le había administrado “remedios de su arte para la curación de unas llagas que padecía en el útero”, pero que desafortunadamente no pudo curarla y falleció de esa dolencia. Pero aseguró que su paciente “falleció en su perfecto juicio”.

Frente a esos pareceres técnicos, el juez dictó sentencia en favor de la hermana Maria da Silva y su marido, entregándoles los dos esclavos.

El amante Antônio Gomes quedó literalmente viendo los barcos de la Praia Vermelha.

(ANRJ – Inventario post-mortem, mazo 2.309, n°711)

El barbero y dentista José dos Santos

Martins

Algunos profesionales de la colonia

Los cirujanos Simão José Araújo y Francisco de Araújo Prates, frente al alarmante cuadro clínico del barbero y dentista José dos Santos, negro liberto de nación Mina⁵ recomendaron hacer el testamento mientras todavía estuviera lúcido. Preveían su muerte con brevedad. Conforme, el barbero moribundo hizo su testamento el 26 de enero de 1799, aunque sólo vino a fallecer tres años más tarde.

Abierto el testamento, la viuda Gertrudes Corrêa, negra mina, liberta como el fallecido, tuvo conocimiento de haber sido nombrada albacea por su marido, prueba de su confianza en la capacidad de la mujer. La viuda quedó con tres hijos, tenidos cuando la pareja todavía vivía en concubinato. El hijo mayor era Benedito, con 29 años, seguía Domingos, enfermo mental citado como “tonto”, y Maria Felizarda, casada en 1793 con Crispim de Abreu, negro liberto.

El patrimonio dejado por el barbero José dos Santos estaba formado por joyas y piezas de oro y de plata, de 11 esclavos y de los instrumentos de su doble profesión: dentista y barbero. En la lista de los hierros de sacar dientes se incluían: “fulcro, botiquín con peladuras, fórceps, una quilla, una pinza y un rodete”.

De los seis esclavos hombres, cuatro eran profesionales o estaban estudiando alguna profesión: Florêncio, criollo de 25

⁵ Del pueblo ewe-mina, del África subsahariana.

años, era barbero y sastre; João, quisama⁶, de 40 años, era barbero; Manoel, criollo de 12 años, estudiaba y practicaba el oficio de barbero; Ricardo, criollo de 20 años, era aprendiz del oficio de carpintero. Los otros dos hombres y las tres esclavas eran del “servicio de la casa”.

Por la lectura del inventario se supo que la pareja también negociaba géneros alimenticios como “café inferior”, frijol rojo y negro, maíz, harina y arroz. No poseían casa propia, tal vez por elección, ya que el valor de los esclavos que poseían permitiría la compra de una bella propiedad. La pareja vivía en una casa alquilada en el Beco dos Ferreiros (que ya no existe) y la “tienda de barbero” quedaba en el Beco dos Barbeiros, en local arrendado.

José dos Santos era muy religioso y pertenecía a la hermandad de negros de Santa Ifigênia, en cuyo cementerio fue sepultado. Dejó donaciones para la hermandad mencionada, para la del Santísimo Sacramento de São José y para sus santos de devoción: Nossa Senhora do Terço y el Patriarca São José.

Con relación a los esclavos, el barbero dentista dejó libres a las criollas Gertrudes y Teresa, “por el amor de Dios y por haberlas criado”; Caetana y Rosa, de Benguela, y Paulo del Congo, serían liberados después del fallecimiento de su esposa Gertrudes, a quien deberían servir. El hijo de Rosa, el pequeño Paulo y el barbero y sastre Florêncio serían retenidos por tres años, con derecho a trabajar hasta conseguir el dinero para su libertad, establecida en 100 mil-reis para “cada uno de ellos”. En cuanto al esclavo Manoel, de origen benguela, quedaría para la repartición de los bienes

⁶ Proveniente de Quisama en Luanda (Angola)

porque “hace seis años, poco más o menos, se había escapado sin que se tuviese noticia de él”.

La barbería de José dos Santos Martins continuó funcionando bajo la administración de la viuda Gertrudes Correa y sus esclavos barberos.

(ANRJ – Inventario post-mortem, caja 4.606, n°7.129)

La fábrica de descascarar arroz

Algunos profesionales de la colonia

A finales del siglo XVIII, el arroz era uno de los importantes productos exportados en la capitanía de Rio de Janeiro. En función de la gran producción local, había muchos establecimientos de procesamiento del grano, llamados en la época como “fábricas de pilar arroz”.

Una de esas “fábricas” pertenecía al teniente coronel del Regimiento de Artillería, José Pereira Pinto, situada en la Rua do Valongo (actual Camerino). Por razón de los muchos problemas para administrarla debido a las prolongadas enfermedades que lo aquejaban, el militar decidió arrendarla al cirujano principal en jefe José Joaquim de Pina, uno de los profesionales que lo atendían en sus enfermedades.

El 7 de enero de 1794 fueron a la notaría, con el fin de registrar el contrato de arrendamiento de la “fábrica” en pleno funcionamiento “con todo su personal esclavo y demás trastes a ella pertenecientes”. El documento establecía el período de “una cosecha” y el valor de 1.600\$000 réis, pagaderos la mitad a mediados de la cosecha y el resto al final de esta.

Al finalizar el tiempo contractual, el arrendatario debería entregar la “fábrica” sin “quiebra o disminución” de cualquier cosa a ella perteneciente al inicio del arrendamiento. En cuanto a las posibles mejoras realizadas por el cirujano principal en jefe, estas serían incorporadas al patrimonio de la “fábrica” sin que el propietario tuviese la obligación de indemnizarlas.

El “personal esclavo” –uno de los bienes más valiosos del patrimonio de José Pinto– tuvo tratamiento destacado en la escritura. Así, el arrendatario estaría obligado, además de mantenerlo con los recursos necesarios, a “tratarlo con la debida moderación, curarlo de toda y cualquier enfermedad que padeciera, y dado el caso que algún esclavo muriera o quedara lisiado o deformado a causa de golpes, o por no ser curado de la forma debida, el arrendatario será responsable por todo o cualquier daño”. Ahora bien, esta salvedad evidencia que en la época no era raro que los esclavos fuesen mutilados por la violencia de sus señores.

José Pereira Pinto no tuvo el gusto de recibir el pago del arrendamiento estipulado, pues vino a fallecer poco después de la firma del contrato. En agosto del mismo año, correspondió a la viuda, Ana Maria Joaquim, registrar en notaría el recibo del cirujano principal en jefe del valor convenido en el contrato de arrendamiento de la “fábrica de pilar arroz”.

(ANRJ – 4º Oficio de Notas, Libro 110 – 7.1.1794)

El pescadero

Algunos profesionales de la colonia

Una de las más grandes tiendas de pescado en la Praia do Peixe (frente a la actual Rua do Mercado) pertenecía al portugués José Francisco. Conocido como el ricachón dentro de los pescaderos, se volvió el banco de muchos clientes y trabajadores de la región, al prestar dinero a interés. Uno de sus deudores era el negro liberto Mateus Cabeça, conocido cargador de la región.

En un principio, Mateus Cabeça fue puntual en el pago de los intereses. Sin embargo, con el tiempo fue evadiendo el compromiso –lo que aumentaba cada vez más la deuda– hasta desaparecer por completo de la Praia do Peixe.

José Francisco sondeaba uno y otro amigo del deudor, sin encontrar pista de su paradero. Un buen día, lo observó pasando apurado en dirección al edificio de la aduana. Entonces corrió detrás y al conseguir alcanzarlo, le cobró toda la deuda: capital e intereses. Fue en ese momento que Mateus Cabeça mostró quién era: como si no le hiciera caso y con desprecio le dio la espalda y se marchó.

Colérico, y a los gritos, José Francisco exigió que el negro respetase su compromiso y no “fuese desvergonzado, a lo que él respondió que tan bueno así” quedaba, no teniendo nada que tratar con él. Considerándose insultado por “un negro”, el pescadero se lanzó sobre Mateus Cabeça, cubriéndolo de golpes con “un palo que llevaba consigo”.

Todo golpeado, el deudor denunció a su agresor, quien fue condenado y llevado a prisión. José Francisco no se conformó

con que la justicia, fuese capaz de encarcelar a un hombre de bien, un comerciante respetado en la plaza, solo por ¡golpear y lastimar un “negro” deshonesto que se negaba a pagar lo que debía! En su petición al tribunal pidiendo libertad por un año con el fin de probar su inocencia, el pescador pescadero declaró ser casado, dueño de tres lanchas pesqueras en altamar, señor de 30 esclavos y “dueño de un puesto en la playa donde era necesaria su presencia. Finalmente fue liberado el 28 de marzo de 1774.

(ANRJ – Tribunal de Apelación, cód 24, libro 6)

El viejo calafate

Algunos profesionales de la colonia

En la ribera de la ciudad de Rio, era conocido y muy solicitado para obras de calafateo de embarcaciones el oficial calafate Alexandre Lopes. Este viejo profesional, después de 28 años de trabajo duro, se vio en la imposibilidad de continuar ejerciendo su trabajo al quedar lisiado de una de las manos y del pie izquierdo, una invalidez originada no solo por el producto que manipulaba sino también por los accidentes sufridos a lo largo de aquellos años. Sin jubilación, la salida que encontró para mantener la familia fue volverse vendedor ambulante, comprando productos manufacturados para revenderlos en los suburbios y bahías de la ciudad y trayendo de vuelta animales y productos agrícolas de esos lugares. Le ayudaba en la tarea su viejo esclavo, el negro Josias.

El negocio –agotador por las grandes caminadas, sin tener un animal para cargar los trastos– era gratificante, pues ganaba por mes casi lo mismo que antes en el oficio de calafate.

En uno de los viajes, en junio de 1789, paró con su esclavo para tomar un trago de aguardiente de la tierra (cachaza) en una venta de Catumbi. Allí se encontraba el sargento del Escuadrón de Caballería, José Porfirio, sujeto hablador que en todo momento mencionaba el puesto que ocupaba; pronto desafió a Alexandre a un “juego de cartas”, dejando al antiguo calafate preocupado, ya que ese juego de azar estaba prohibido y daba cárcel. Pero como Porfirio insistió y era un militar, el vendedor entró en el juego y cuando se dio cuenta estaba con un montón de monedas de veinte centavos de su adversario. No sabiendo perder, el arrogante jugador usó de su autoridad para encarcelar al viejo Alexandre, acusándolo de hacer trampa.

En el Tribunal de Apelación, el sargento registró el encarcelamiento del calafate como flagrante delito cometido en la venta de Catumbi, al presentar al jugador Alexandre como cualquier vago que podría fugarse. Según Porfirio, por las informaciones obtenidas en el local, el preso era jugador profesional conocido en aquel paraje distante de la ciudad. De nada sirvió al viejo calafate presentar su versión, pues los jueces dieron fe de la versión del militar, condenando al acusado a seis años de trabajo en obras públicas (empedrar las calles).

Luego de cumplidos dos años de condena, agotado y enfermo, el viejo Alexandre pidió al rey perdón de los años restantes, argumentando la edad avanzada, la imposibilidad de ejercer trabajos pesados, mencionando haber trabajado varias veces en embarcaciones de la escuadra real con mucha dedicación y celo propios de un leal vasallo.

Fue perdonado, pero obligado a pagar 20 mil-réis para cubrir las despesas que tuvo el Tribunal de Apelación en el proceso.

(ANRJ – Tribunal de Apelación, cód.24 libro II)

El albañil estafador

Algunos profesionales de la colonia

Manoel da Silva, maestro albañil, quería tener obras por encima de sus capacidades. Cerraba contratos simultáneos y con esto incumplía una obra aquí y otra allá. Casi siempre justificaba las faltas con disculpas incoherentes: los proveedores de materiales no entregaban los pedidos a tiempo, o tal vez algunos de sus empleados habían faltado o abandonado el trabajo, dejándolo en mala situación. La verdad es que lograba convencer a sus clientes pues no le faltaban obras. O, de hecho, sería un profesional competente.

En enero de 1719, este maestro albañil cerró un contrato con Silvestre da Costa Pinto para levantar un piso una casa en la calle del Rosário, prometiendo entregar la obra terminada en ocho meses. Pero, como siempre hacía, la obra se fue atrasando, dejando al cliente molesto al ver el plazo cumplido sin que la construcción llegase siquiera al nivel del techo. Constantemente Silvestre le exigía a Manoel el respeto del cronograma contractual, recibiendo las evasivas de siempre. Irritado y preocupado por ya haber pagado casi la totalidad del valor del contrato, Silvestre presentó demanda contra el maestro albañil, ganando el pleito, y Manoel fue arrestado.

En septiembre de 1719, llegaron los dos a un acuerdo: Silvestre retiraría la queja y perdonaría a Manoel para que lo dejaran libre y, en contrapartida, el constructor se comprometía a entregar la casa acabada, con la llave en la mano del cliente sin incremento alguno en el presupuesto. Solo recibiría el dinero que todavía quedaba en el contrato a la entrega de la obra. Desconfiado, Silvestre exigió como garantía dos fiadores idóneos que se responsabilizarían por la conclusión

del servicio. Manoel presentó dos amigos: el sastre José Francisco y el maestro carpintero Antônio Francisco.

Afortunadamente, se cumplió el acuerdo y se entregó la casa de la rua do Rosário, permitiendo que Silvestre da Costa Pinto se instalase con su familia a tiempo para conmemorar el inicio del año 1720.

(ANRJ – 2º Oficio de Notas, libro 28)

Profesor Regio para Nitéroí

Algunos profesionales de la colonia

El vicario de la parroquia de São João Batista de Icarai (parte del territorio actual de Nitéroí), padre José Joaquim d'Ávila, informó al virrey Dom Fernando José de Portugal (1801-1806), en junio de 1803, que en su parroquia “hubo Escuela Regia (escuela pública) de las primeras letras, la cual no funcionaba en la actualidad por ausencia del profesor que en ella enseñaba”. El profesor al que el párroco se refería era el cirujano Joaquim José da Silva, que prefirió trabajar en la Armação da Baleia, en São Domingos, como cirujano, por tener un salario mucho mejor que el de profesor regio, empleado de la corona.

Se propagó la noticia de la vacante y se presentaron varios candidatos, siendo aprobados solo dos con “suficiencia”: Antônio José Rodrigues Picanço, empleado para enseñar a la feligresía de Santo Antônio de Jacutinga, y José Raimundo da Silva, que asumió el puesto en Icarai, como el nuevo profesor de “Primeras Letras, contar y catecismo”, muy bien preparado para enfrentar el concurso público en el área del magisterio, frecuentando las “Aulas Regias de Gramática y de Retórica con aprobación de sus maestros”. Por lo tanto, jese concurso era la oportunidad que él tanto soñaba! Se inscribió en las pruebas y recogió todos los certificados sobre su persona. Con relación a la práctica religiosa y a los conocimientos de la doctrina católica, recurrió al vicario de la feligresía de São José, de la que era parroquiano, el padre Inácio Pinto da Conceição, que declaró ser José Raimundo “sujeto de buenas costumbres, de bellas cualidades, muy bien instruido en los dogmas de nuestra sagrada religión y en las doctrinas de la Iglesia”. Ya poseía, guardada con cariño, otra declaración dada por su exprofesor regio de retórica, el

famoso poeta Manoel Inácio da Silva Alvarenga, que escribió en septiembre de 1799: “José Raimundo, natural de esta ciudad (Rio) frecuenta mi aula con gran aplicación y aprovechamiento, como mostró en todos sus ejercicios, de los que fui encargado, es estudioso, de buenos talentos y loable moderación (buenas costumbres y buena educación), lo que afirmo bajo juramento de mi rango”.

José Raimundo anexó las dos declaraciones en la inscripción, y fue confiado a presentar el examen ante los profesores regios de la ciudad de Rio: José Fernandes de Carvalho y Luís Varela dos Santos. Además de la prueba de portugués, hizo examen de aritmética, que constaba de un problema de división o “repartición”, así anunciado: “Me dieron una suma para dividir en partes iguales el valor de 543.400, por 433 partes.” Operación que José Raimundo resolvió fácilmente, como muestra el documento. Aprobado y nombrado, el nuevo profesor de la “Aula Regia de primeras letras, contar y catecismo” se mudó a la feligresía de São João de Icaraí, y por su escuela pública y gratuita —que funcionaba en la propia residencia de José Raimundo— pasaron muchas generaciones de residentes de Nitéroí.

Queda al lector el desafío de analizar la forma utilizada por el profesor para organizar los términos de la operación de división, transcrita debajo de manera literal.

$$433 \div 543400 = 12543$$

$$\begin{array}{r} 1104433 \quad 3 \quad 3 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 2380 \quad 37621 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 2150 \quad 3762 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 4185016... \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 542982 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 418 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 543400 \end{array}$$

(ANRJ – Vice-reinado, caja 496, paquete 1)

El autor, Nireu Oliveira Cavalcanti, tiene una larga tradición de investigación sobre la ciudad de Río de Janeiro, desde su tesis doctoral de 1997 de la UFRJ, “A Cidade de São Sebastião do Rio de Janeiro: as Muralhas, sua Gente, os Construtores”³ sobre la historia urbana de Río de Janeiro.



La ciudad de Río de Janeiro tiene una historia colonial de esplendor y grandeza, en contraste con la miseria y dolor de hechos como la esclavitud, sobre los que vale la pena volver una y otra vez. El libro, objeto de nuestra traducción al español *Crônicas Históricas do Rio Colonial* de Nireu Oliveira Cavalcanti, es un proyecto de escritura que el autor comenzó para una columna del *Jornal do Brasil*, entre los años 1999 y 2000. Arquitecto, periodista e historiador, las investigaciones de Nireu Cavalcanti sobre la ciudad de Río en el período colonial han despertado el interés de numerosos académicos, alrededor del mundo. En enero del 2020, el autor presentó parte de sus investigaciones en la Universidad de Kyoto: “Categorias de Africanos escravos e seus descendentes no Rio de Janeiro: 1565 – 1888”, que trata del tráfico de esclavos hacia Río de Janeiro y de la manera como estos eran clasificados y nombrados al llegar. El proyecto de escritura de crónicas comenzado en 1999 tuvo su continuación, como lo muestran las publicaciones de *Crônicas Históricas do Rio Colonial* en 2004 y, luego en 2014, *Histórias de conflitos no Rio de Janeiro colonial: Da carta de Caminha ao contrabando de camisinha (1500 – 1807)*.

casadotradutor.com

ISBN xxx-xxx-xxxx-xx-x



(01)01234567890128

#CronicasHistoricasDeRioDelRioColonial

